

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 062-2012

2 16 de julio de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 060-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA
5 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, EL LUNES NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y
7 CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta (se incorpora posteriormente)
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
13	Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
14	Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
15	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
16	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

17 **MIEMBROS AUSENTES**

18 Rojas Saborío Magda, M.Sc. Secretaria

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

20 **PROSECRETARIO:** Lic. José Pablo Porras Calvo

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

23 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación de las actas 058-2012 y 059-2012.

24 **ARTÍCULO TERCERO:** Asuntos de Tesorería.

25 **3.1** Aprobación de pagos y transferencias.

26 **ARTÍCULO CUARTO:** Asuntos pendientes por resolver.

27 **4.1** Viabilidad jurídica del Reglamento del Colegio. (Ac. No.02, sesión 056-2012) (Junta
28 Directiva).

29 **4.2** Presupuesto Extraordinario de mayo 2012 a marzo 2013.

30 **4.3** Oficio AL-066-2012, de la Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre los contratos por servicios
31 profesionales que actualmente tiene el Colegio.

32 **ARTÍCULO QUINTO:** Asuntos de Dirección Ejecutiva.

- 1 **5.1** Valoración de espacio en revista de 125 aniversario del Instituto de Alajuela.
2 **5.2** Elección de Jurado Premio Jorge Volio 2012: Ciencias.
3 **5.3** Dictamen 6 sobre procesos de elecciones.
4 **5.4** PAO comisiones: Consejo Editor, Primaria, Secundaria, Especial, Administradores de la
5 Educación, Jubilados.
6 **5.5** PAO Junta Regional de Alajuela, Heredia y Limón.
7 **5.6** Al-067-2012 sobre situaciones presentadas dentro del proceso de ordenamiento del estado
8 registral de las propiedades del Colegio.
9 **5.7** Modificación presupuestaria para cubrir costos de la Asamblea Regional de Guápiles.
10 **5.8** Compras.

11 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

- 12 **6.1** Incorporaciones.
13 **6.2** JF-CLP-023-2012 sobre derogatoria de acuerdo 26 de la sesión 021-2012 en lo que respecta
14 al señor Daniel Antonio Ortíz Pérez.

15 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

- 16 **7.1** Asamblea Regional Occidente.
17 **7.2** Solicitud de Permiso.
18 **7.3** Procedimiento de Proceso Administrativo.
19 **7.4** Publicación sobre Colegios Profesionales.
20 **7.5** Agradecimiento Dpto. Recursos Humanos.

21 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

22 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum,
23 procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
24 Arias, Director Ejecutivo, M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.
25 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se encuentra ausente con permiso, según el
26 acuerdo 06, tomado en sesión ordinaria 059-2012 del 03 de julio de 2012.
27 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y lo somete a
28 aprobación:

29 **ACUERDO 01:**

30 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
31 **QUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 058-2012 Y 059-2012./**
32 **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR**
33 **RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO:**

1 **ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS./ ACUERDO FIRME./ APROBADO**
2 **POR SIETE VOTOS./**

3 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 5:54 p.m.

4 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 058-2012.**

5 **2.1** Sometida a revisión el acta 058-2012, después de analizada y de acuerdo a las
6 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 02:**

8 **Aprobar el acta número cincuenta y ocho guión dos mil doce del dos de julio del dos mil**
9 **doce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho**
10 **votos./**

11 **2.2** Revisión el acta 059-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la
12 Auditoría Interna.

13 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, consulta a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
14 Asesora Legal, si como miembro activo de la Junta Directiva tiene el permiso y requiere
15 trasladarse desde Alajuela o Heredia, puede tomar recursos del Colegio para ser
16 transportado, ya que si se utilizan recursos del Colegio para asistir a una actividad
17 convocada por el señor Ministro, de igual manera puede caer en enriquecimiento ilícito si
18 cobra un viático o transporte?

19 Al respecto la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en caso de
20 que el Colegio proporcione el transporte, en el caso de recoger al miembro de Junta en
21 algún punto, en sí mismo no se está tipificando una falta ya que no hay una percepción
22 económica de parte del miembro de Junta Directiva.

23 En el caso de los miembros activos, funcionarios públicos, que trabajan a tiempo completo,
24 deben de tratar no incurrir en superposición horaria. En caso de realizar el cobro el Colegio
25 podría cancelarlo, indica que la limitación la tienen los miembros activos por la función
26 pública no por la disposición del Colegio y en caso de solicitar transporte no se deja en
27 evidencia una percepción económica, que es lo que sanciona la ley de enriquecimiento
28 ilícito.

29 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que si los compañeros de Junta Directiva se
30 trasladan en un vehículo del Colegio no hay problema, sin embargo si su persona cobra un
31 viático para trasladarse por sus condiciones de trabajo, ella sí tiene problemas.

32 La M.Sc. Barboza Topping, manifiesta que el artículo 17 del proyecto de la Ley 8422,
33 actualmente está siendo objeto de estudio para una reforma de la cual ya existe un

1 proyecto de ley publicado, y la propuesta es tan complicada que todavía en el mismo
2 restringen más lo de la contraposición horaria, el cual solicita dejar constancia no solo de
3 que las actividades no coincidan en tiempo sino que debe haber un tiempo destinado para
4 el desplazamiento, ampliando más la brecha contra la superposición horaria. Comenta
5 que en el caso de cobrar el kilometraje entraría el roce, ya que la ley no considera si fueron
6 un mil colones o tres mil, el problema está en la simultaneidad en el ejercicio de las
7 funciones , es ahí donde se centró la Sala Constitucional, quien interpreta los artículos como
8 los criterios de la Procuraduría General de la República.

9 Al respecto la Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, manifiesta a los presentes que cualquier
10 persona que esté integrando la Junta Directiva y no tenga la posibilidad de utilizar el
11 transporte del Colegio, está en desventaja con respecto a cualquier otro miembro que esté
12 cerca y pueda ser trasladado con los medios del Colegio. Desea dejar constancia que en
13 ese sentido no hay justicia por igual a todos los miembros de Junta Directiva que asisten a
14 una misma actividad, ya que algunos si van a tener posibilidad de transporte saliendo del
15 Colegio y otros no se les va a aprobar los viáticos.

16 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que debido a la discusión realizada en la
17 sesión 058-2012, en el cual se analiza el pago de viático y kilometraje para los miembros de
18 Junta Directiva, activos y funcionarios públicos, considera que hay una desigualdad pero lo
19 que se debe dejar claro es que la desigualdad no la hace ni la ley, ni los reglamentos ni el
20 Colegio, sino la realiza políticas a nivel público, en el sentido de toda la legislación que
21 recae sobre el funcionario público, expresa que es algo que es injusto, pero no se puede
22 decir que algo que es injusto no sea legal, y en este caso tal y como lo ha indicado la M.Sc.
23 Barboza Topping, lo legal es que en estos casos no se cobre el kilometraje o el viático.

24 La Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, expresa que ella lo entiende, pero también por
25 justicia, ya que la misma también sale del seno de la Junta Directiva, no solo porque haya
26 reglamentos ya que va a haber facilidad para transporte para ciertos miembros y para
27 otros no.

28 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere a la Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III,
29 que sería bueno que aclara al respecto, ya que está dando a entender que los miembros
30 de Junta que trabajen o habiten en San José, están en desventaja con los que trabajan o
31 habitan en Alajuela o Heredia. Lo anterior ya que esta polémica ya lo tiene cansado, lo
32 cual se ha venido manejando desde el periodo pre-electoral hasta la fecha, ya que si el
33 Colegio facilita el transporte, tal y como lo expresó la M.Sc. Morales Morera, Vocal II que

1 ella viene hasta el Colegio para hacer uso del mismo, son situaciones que no se están
2 dando en esta Junta, sino que se vienen dando desde periodos anteriores, establecidas
3 tiempo atrás.

4 Expresa que de igual manera la M.Sc. Chaves Fonseca, Vocal I y el M.Sc. López Contreras,
5 Tesorero son de Heredia y viajan desde allí a las sesiones de Junta Directiva, por lo cual ellos
6 también tendrían que estarse quejando por la misma situación planteada por la Bach.
7 Villalobos Madrigal, y no ve que lo estén realizando. Por lo anterior insta a la Bach.
8 Villalobos Madrigal, Vocal III, que si se va a hablar al respecto que lo haga con nombres y
9 apellidos, no dejando todo en una nube, lo cual le molesta. Le sugiere que diga las cosas
10 como son y lo que le molesta a fin de tomar medidas o acuerdos para modificar lo que
11 corresponda. Indica que el mismo estaría de acuerdo en variar rutas, pero no dejarlo en
12 una nube ya que el habita en Alajuela y siente como si fuera el culpable de lo que está
13 sucediendo.

14 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, aclara que no hay ninguna nube, que es la
15 realidad y no es solo el hecho de viajar desde Desamparados de San José a Desamparados
16 de Alajuela, ya que ella tiene más de dos años de viajar y no se queja, sin embargo nota
17 que si hay desigualdad. Indica al Lic. Porras Calvo, Prosecretario, que si el habitara en San
18 José lo valoraría y no por ella sino por los colegiados de San José.

19 Insta a verlo en lo práctico, ya que en la última visita realizada a la Asamblea Legislativa se
20 dio con la M.Sc. Chaves Fonseca y la M.Sc. Morales Morera, Vocal II, aclara que no tiene
21 nada en contra de ellas, pero se transportaron del Colegio hacia la Asamblea Legislativa y
22 viceversa, es una cuestión de justicia.

23 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, expresa que no sabe de donde salió eso, sin embargo
24 en el Colegio, todo fue muy bien hecho cuando a los miembros de Junta se les recogía
25 donde cada uno solicitaba que se le recogiera, era una cortesía para los directivos, indica
26 que desconoce de dónde salieron esas normas, porque desde que el conoció el Colegio, a
27 los directivos por su situación de directivos, por las diferentes situaciones que se le prestan a
28 cada uno los mismos siempre fueron recogidos y dejados en sus respectivas casas de
29 habitación, añade que desconoce de dónde salió la disposición de que no se recoja en la
30 casa.

31 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, manifiesta que el señor Presidente tiene razón en el
32 sentido de que antes se realizaba un mal uso a nivel de transporte, insta a no ver el
33 transporte solo como un vehículo con un chofer que simplemente conduce el mismo, sin

1 embargo si se ve a nivel económico genera un gasto para el Colegio, por lo que es cierto
2 que en el Colegio se hacía uso de los vehículos como uso discrecional para unos miembros
3 de Junta Directiva, sin embargo el hecho que una situación se haga costumbre no significa
4 que esté bien, ya que en la Corporación siempre han existido políticas del uso de los
5 vehículos, el problema es que siempre tomando la posición de directivos simplemente se
6 ordena, a pesar de que estuviera fuera de la política, que fueran a recogerlos a la casa y
7 fueran a dejarlos aun cuando los tiempos estaban fuera de lo que establecía la política.
8 Insta a los presentes a reflexionar al respecto e indica al señor Presidente, ya que no pueden
9 estar solicitando vehículos, ya que los mismos no son de uso discrecional, en el sentido de
10 que no es indicar que recojan a cualquiera a las 9:00 a.m. en la casa de habitación y los
11 vayan a dejar a las 9:00 p.m. de regreso. Consulta ¿Cuánto puede generar un chofer
12 desde las 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m. si se cuantifica? Y le expresa al señor Salas Castro,
13 Presidente, que se debe ser coherente en la aplicación de las políticas ya que si los
14 presentes no las cumplen que se le puede pedir a los colaboradores.
15 Menciona que personalmente escuchó a un miembro de Junta Directiva, decirle al
16 colaborador de transportes, cuando pidió un carro y no había ninguno disponible, "...yo no
17 le estoy diciendo a Usted si hay carro, quiero el carro en diez minutos afuera..." Comenta
18 que el dinero dentro de la Corporación no es de ninguno de los presentes, ni de la
19 Corporación en sí, es de los colegiados, y en cualquier momento pueden llegar a preguntar
20 ¿Alejandra porqué a Usted la van a recoger a las 9:00 a.m. y la van a dejar a las 9:00 p.m.? ,
21 si la política dice otra cosa, por lo que no ve ninguna necesidad para exponerse. Indica
22 que los colegiados están leyendo las actas, e informa que le han llegado tres consultas
23 relacionadas con aspectos que se discuten en las actas.
24 Además de solicitar que las actas sean lo más fielmente apegadas a lo que se discute en
25 las sesiones, también deben de ser concientes que deben apegarse a las políticas, por ello
26 indicó, para asistir a la capacitación de representantes institucionales en Puriscal, que si se
27 salía a las 6:00 a.m. no se debía ir a recoger a miembros de Junta Directiva a la casa,
28 considera que los presentes deben de apegarse a las políticas establecidas y en caso de
29 que se modifique que sea modificado por la Junta Directiva, no que se modifique de
30 hecho, que se modifique de derecho y estando los directivos presentes y de acuerdo,
31 asumiendo la responsabilidad que eso genera.
32 Indica que como Fiscal, elevará su voz cada vez que vea que en la Corporación se están
33 dando este tipo de situaciones.

1 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica a la Licda. Barquero Ruiz, que se debe
2 modificar la política, ya que tampoco ella es la ley ni los reglamentos; ya que si la Junta
3 Directiva revisa la política y la cambia la Junta Directiva verá, y añade que en el
4 Reglamento no indica nada de eso y las políticas no pueden estar por sobre el Reglamento,
5 por lo que indica que buscará la política y la traerá ante la Junta Directiva ya que no está
6 de acuerdo en darle mal trato a los directivos, ya que no puede ser que un directivo salga
7 de sesionar a las 10:30 p.m. y al día siguiente tiene que salir a las 7:00 p.m. de gira y tenga
8 que buscar una taxi para llegar a equis lugar porque el vehículo del Colegio no puede
9 pasar a recogerlo, ya que es un directivo y tiene la categoría de directivo y personalmente
10 no quiere que los directivos pierdan eso.

11 Considera que debería de verse la política ya que en el Colegio siempre se ha dado un
12 trato especial para los directivos por su condición.

13 Al respecto la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, indica que se ha hecho abuso, por lo que el M.Sc.
14 Salas Castro, Presidente, responde que no se ha hecho abuso, ya que en el Colegio ven si
15 se anda en el carro pero no ven lo que la persona trabaja y le consulta a la señorita Fiscal si
16 se está refiriendo a los días que su persona llegó a las 10.00 p.m. a su casa, aclara que
17 estaba en el Colegio que no andaba ni en un baile, ni en un bar, indica que él es un
18 hombre serio, y desde siempre le enseñaron a trabajar no a perder tiempo.

19 La Licda. Barquero Ruiz, indica que su persona no ha dicho nombres, pero como dice el
20 dicho "al que le cae el guante..."

21 Continúa manifestando el señor Presidente que muchas veces a su persona lo recogieron a
22 las 10:00 a.m. y lo fueron a dejar a las 10:00 p.m., pero no le preguntaron que andaba
23 haciendo?, porqué no vieron lo que su persona hizo el año pasado? Porqué no vieron el
24 trabajo que tuvo?, porqué no vieron las horas que le trabajó al Colegio?, porqué no lo ven
25 ahora?, porque no le han preguntado, la señorita Fiscal, las horas que él trabaja?. Pero en
26 lugar de preguntar las horas que trabaja, se viene a descarnarlo en la Junta Directiva.

27 Le recalca a la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal que ella no es la ley, ya que el viene a trabajar y
28 si ocupa un carro lo pide, lo pide porque lo pide.

29 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, le indica que bajo las políticas, por lo que el M.Sc. Salas
30 Castro, Presidente, responde que "no señora, lo pide porque lo pide", le expresa que ella no
31 es la ley y no puede ir más arriba de la ley y el reglamento.

32 La señorita Fiscal le aclara que es la encargada de hacer valer la Ley y el Reglamento.

1 El señor Presidente le expresa a la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, que ella vino a poner normas
2 que están por encima de la Ley y se lo va a demostrar ya que ni las políticas pueden estar
3 sobre la ley.

4 Menciona que muchos lo han manifestado en la Asamblea Legislativa, que el Colegio tiene
5 un serio problema y es que le pasa la pasa la Asamblea y la Junta Directiva por encima a
6 la Ley y no se le puede pasar por encima a la Ley. Considera que se le pueden hacer
7 arreglos, políticas y reglamentos dentro de lo que la Ley permite pero no fuera de lo que la
8 misma permite.

9 La Bach. Villalobos Madrigal, indica que ella tiene dos años y tres meses dentro de la Junta
10 Directiva y nunca ha abusado de lo que es el transporte del Colegio, sin embargo si los
11 cambios se aplican para bien o porque algún directivo, en el pasado haya abusado, sería
12 bueno citar nombre y apellidos; añade que tiene claro que los recursos provienen de los
13 colegiados.

14 Sometida a revisión el acta 058-2012, después de analizada y de acuerdo a las
15 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Trasladar a la Asesoría Legal, para su consideración, las siguientes observaciones de fondo**
18 **realizadas por la Auditoría Interna al acta 059-2012 de fecha lunes 02 de julio de 2012,**
19 **mismas que se transcribe:**

20 4. **Sobre el punto A2 del acta, en el artículo 4, inciso c), observación: esta Auditoría**
21 **considera que la propuesta no es apta a los fines de este inciso, el cual queda más**
22 **claro de la forma en que se había redactado originalmente, pues si se pide un subsidio**
23 **por el fallecimiento de un familiar, lo que se debe demostrar es la calamidad**
24 **económica, tal y como está redactado actualmente, lo cual provocará el pago del**
25 **subsidio.**

26 5. **Sobre el punto A2, artículo 6, en la propuesta donde se indica: “Se girara el pago del**
27 **subsidio señalado en el artículo 3, siempre y cuando la persona colegiada se encuentre**
28 **al día con las obligaciones con el colegio”, observación: no se indica si debe estar al**
29 **día a la fecha en que se genera la circunstancia que provoca la solicitud de subsidio./**
30 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría Legal./**

31 Asimismo toma el siguiente acuerdo:

32 **ACUERDO 04:**

1 **Aprobar el acta número cincuenta y nueve guión dos mil doce del tres de julio del dos mil**
2 **doce, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por ocho votos./ Comuníquese**
3 **a la Unidad de Secretaría./**

4 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 01).**

5 **4.1** Aprobación de pagos.

6 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
7 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
8 acta mediante el anexo número 01.

9 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta
10 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y
11 seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos colones con veintidós
12 céntimos (₡36.654.152.22), de la cuenta 100-01-00-012733-0 del Banco Nacional de Costa
13 Rica por un monto de dos millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con
14 noventa y nueve céntimos (₡2.099.999.99) y de la cuenta 100-01-002-014181-9 del Banco
15 Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco mil colones netos (₡35.000.00), para
16 su respectiva aprobación.

17 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 05:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional**
20 **de Costa Rica por un monto de treinta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil**
21 **ciento cincuenta y dos colones con veintidós céntimos (₡36.654.152.22), de la cuenta 100-**
22 **01-00-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dos millones noventa y**
23 **nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve céntimos (₡2.099.999.99) y de**
24 **la cuenta 100-01-002-014181-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y**
25 **cinco mil colones netos (₡35.000.00), se adjunta al acta mediante el anexo número 01./**
26 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la**
27 **Jefatura Financiera./**

28 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.**

29 **4.1** Viabilidad jurídica del Reglamento del Colegio. (Ac. No.02, sesión 056-2012) (Junta
30 Directiva). **(Anexo 02).**

31 El M.sc. Félix Salas Castro, Presidente, somete a discusión el punto sobre viabilidad jurídica
32 del Reglamento del Colegio, según acuerdo 02, tomado en sesión 056-2012.

1 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, expresa que tiene una duda en relación ya que
2 al leer el acuerdo tomado por la asamblea general, indica que es la misma quien
3 constituye la comisión y la Junta Directiva quien la juramenta; sin embargo en petitoria
4 realizada por la comisión sobre ampliar el tiempo para seguir trabajando, no fue aprobada.
5 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera que el informe presentado por la
6 comisión de viabilidad jurídica del reglamento está un poco confuso, ya que inician citando
7 antecesores y a la hora de fundamentar, lo hacen, pero a pesar de que los criterios emitidos
8 por los asesores externos son muy amplios, hacen poca referencia a las citas, considerando
9 la importancia del informe el cual será presentado ante la asamblea general del 21 de julio
10 de 2012.

11 Asimismo, aclara a la Bach. Villalobos Madrigal, Vocal III, ya que el acuerdo tomado por la
12 asamblea, indica nombrar a una comisión para que presente un informe, y apegándose a
13 la literalidad del acuerdo, ellos ya presentaron el informe, por lo que considera que no tiene
14 ningún sentido para que la comisión continúe trabajando y a pesar de que la Junta
15 Directiva dio por concluido los objetivos de la comisión indica que desconoce porqué la
16 comisión continua sigue reuniéndose, tal es el caso del día de hoy, ya que se encontraban
17 reunidos aquí en el Colegio con el Sr. Adalberto Fonseca, representante de la Federación
18 de Colegios Profesionales ante CONESUP.

19 Consulta al señor Presidente, si sabe algo al respecto, ya que el Sr. Adalberto Fonseca, le
20 manifestó que el señor Salas Castro, había insistido para que asistiera a la reunión de hoy.

21 Al respecto el señor Presidente responde que efectivamente le solicito al Sr.
22 Adalberto Fonseca que participara en la reunión de la comisión de viabilidad jurídica del
23 día de hoy.

24 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, solicita al señor Presidente explique al respecto, ya que
25 personalmente desconocía que la comisión continuaba reuniéndose, si fue activada o si se
26 están reuniendo ad-honorem, que están tratando y porqué convocan a una persona como
27 comisión, lo cual considera un poco extraño. Indica que le solicitaron a su persona que les
28 autorizaran que se les diera café y galletas, sin embargo no pudo aprobar nada ya que se
29 confiesa sorprendida de verlos reunidos ya que la Junta Directiva dio por recibido el
30 informe, reitera al señor Presidente le aclare al respecto.

31 El M.sc. Salas Castro, Presidente, indica que hasta a donde a su persona le cuentan le han
32 informado que continúan trabajando ya sea aquí en el Colegio o cualquier otro
33 lugar. Añade que aquí en el Colegio los ha visto un par de veces, como el día de hoy, y

1 consideró importante que el señor Adalberto Fonseca, se reuniera con la comisión, por un
2 tema que le mencionó, aclara que la comisión no lo convocó, fue su persona quien
3 consideró importante que el Sr. Adalberto Fonseca, representante de los Colegios
4 Profesionales ante CONESUP se reuniera con la comisión de viabilidad jurídica del
5 reglamento.

6 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, consulta al señor Presidente cuál es el tema?, ya que es lo
7 mismo que se ha venido discutiendo, que la Junta Directiva es la última en enterarse de
8 las cosas y después sale el asunto.

9 Responde el señor Presidente e indica que el asunto se presentó el viernes 06 de julio de
10 2012 en horas de la tarde, por lo que la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, indica que si el solicitó al
11 señor Adalberto Fonseca, por algo debe de ser.

12 El M.Sc. Salas Castro, menciona que iba a informar al respecto en los asuntos varios de
13 Presidencia; ya que hay una reforma que se está trabajando en el CONESUP, sobre reforma
14 a la Ley del CONESUP, por lo que consideró importante que el Sr. Adalberto Fonseca
15 conversara con los miembros de la comisión de viabilidad jurídica del reglamento, ya que
16 ellos también tienen la inquietud sobre el reglamento a la ley general del Consejo y parece
17 cada vez más, que sí le hace falta un reglamento a la Ley, mismo que ordene todo lo que
18 tiene que ver con el ordenamiento y control de las profesiones y el control de la
19 formación. Por lo anterior escuchando al Sr. Adalberto Fonseca, consideró importante que
20 conversara con la comisión, motivo por el cual el señor Fonseca, asistió hoy a la reunión.

21 La Licda. Barquero Ruiz, agradece al señor Presidente la aclaración e indica que considera
22 peligroso y contraproducente para la Junta Directiva, es que simplemente se aplica lo que
23 muchas veces ha indicado el señor Tesorero, "se pone la carreta delante de los bueyes", ya
24 que se tomó una decisión en la cual estuvo de acuerdo el señor Presidente, de dar por
25 concluida el trabajo de la comisión, agradeciéndoles, ya que son personas muy capaces y
26 han colaborado en muchas instancias con el Colegio, pero simplemente los miembros de la
27 comisión deciden hacer caso omiso e indica que el señor Presidente toma una posición
28 personal al considerar que debe de haber un reglamento general a la ley es personal, ya
29 que la Junta Directiva, acordó analizar la posición que se llevará como Junta Directiva a la
30 próxima asamblea general extraordinaria del 21 de julio del presente año. Por lo anterior
31 solicita sea programado este punto ya que no puede ser posible que la Junta Directiva
32 llegue a una asamblea donde unos digan una cosa y otros otra.

1 El señor Presidente, expresa, que hasta donde su persona esta informado, la comisión
2 entregó un documento, el cual no ha leído, pero cree que la comisión ya entregó el
3 informe que presentarán ante la asamblea general. Informa que, hasta donde la
4 Encargada de la Unidad de Secretaría le indicó, ellos entregaron un documento, a ella un
5 documento que ellos presentaran ante la asamblea general.

6 La Licda. Barquero Ruiz, indica que su persona ha participado en asambleas donde la
7 situación se ha vuelto inmanejable y ha dejado muy mal parada a la Junta Directiva,
8 estando totalmente en desacuerdo en diferentes asuntos, lo cual va en contra de lo que
9 debería de ser un ente colegiado, por ende consulta, cuál es la posición que la Junta
10 Directiva llevará a la asamblea general?, Están los presentes de acuerdo en que se haga un
11 reglamento a la Ley?, o se hace caso a la Procuraduría General de la República?, la cual
12 indica que por Ley la Ley del Colegio no requiere reglamento.

13 Manifiesta que es algo que se debe definir, ya que su persona no desea, como Fiscal del
14 Colegio, llegar a una asamblea, donde simplemente parezca la misma un campo de
15 batalla, dándose unos a otros. Comprende que debe de existir diversidad de pensamiento
16 y eso lo ha defendido, pero no es posible que un órgano colegiado como la Junta
17 Directiva, llegue a la asamblea a armar espectáculo porque simplemente no tuvieron la
18 capacidad de ponerse de acuerdo antes. Sugiere tomar una posición al respeto, ya que
19 no se puede ir así a la asamblea del 21 de julio, lo cual debe de quedar mediante acuerdo.

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que cuando la comisión estuvo en audiencia
21 ante la Junta Directiva, al concluir la misma, su persona realizó un resumen con dos
22 conclusiones a partir de lo que ellos expusieron, y las conclusiones que su persona sacó
23 fueron las siguientes:

24 1. Que la Auditoria Interna era clara en cuánto a que el reglamento general está vigente
25 es legal, y que la comisión dice que a pesar de que está vigente y es legal, le faltan algunas
26 reformas.

27 2. La Procuraduría General de la República dice: "...no así el reglamento a la Ley, el cual
28 debe ser promulgado por el Poder Ejecutivo..."

29 Comenta que en ese momento la Junta Directiva no manifestó cómo se iba a llegar a la
30 asamblea, por lo que su persona consideró que la conclusión era clara, la Comisión no
31 puede decir que el reglamento es ilegal y lo demás la comisión sabrá que van a informar
32 en la asamblea general.

1 Indica que si se desea llevar una posición como Junta Directiva, independientemente que
2 sea respaldada por todos o por la mayoría, pues se tendría que analizar cual es el
3 documento que la comisión tiene, pero sabe que entregaron el lunes o el jueves un
4 documento tipo diapositivas, el cual no ha leído. Menciona que hasta donde está
5 informado, por la señora Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría, que
6 ya estaba el documento que la comisión presentará a la asamblea general, lo cual no cree
7 que sea el informe final que presentaron a la Junta Directiva y sobre ese documento es que
8 la Junta Directiva podría definir la posición de la misma con respecto a la viabilidad del
9 reglamento o por lo menos discutir a fin de determinar lo que se quiere llevar ante la
10 asamblea.

11 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, indica que al leer la moción en el punto 2, dice:
12 "2. La Asamblea proceda a constituir una comisión que le aclare a la misma sobre la validez
13 jurídica de nuestro Reglamento General y le recomiende el procedimiento más adecuado
14 a seguir.", y en el punto 4. "4. Se proceda a ordenar a la Junta Directiva la convocatoria a
15 una Asamblea General Extraordinaria para conocer del informe de la Comisión en un plazo
16 máximo de 40 días hábiles./ Aprobado por 40 personas a favor, 10 personas en contra y 10
17 abstenciones/Comunicar la Junta Directiva"; con lo anterior queda clara que es de
18 asamblea a asamblea, sin embargo que cada quien le busque la literalidad que
19 quieran. Externa su posición en el sentido que voto la primera vez y por ende solicitó la
20 ampliación, pero considera que la comisión la constituyó la asamblea y es la asamblea la
21 quien también la destituye, por lo que considera importante que como comisión debe de
22 estar constituida el día de la asamblea general.

23 El señor Presidente, indica que es la comisión quien presenta el informe a la asamblea no la
24 Junta Directiva, ya que fue la asamblea quien nombró la comisión para que elaborara el
25 informe respectivo, sin embargo la Junta Directiva puede analizar el informe y discutirlo,
26 pero no se puede cambiar nada.

27 La M.Sc. Nazira Morales Morera, indica que anteriormente planteó realizar un consenso
28 sobre lo que a la Junta Directiva le parecía como tal, ya que en algún momento, tal y
29 como lo expresó la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, los espectáculos que se ha dado en las
30 asambleas generales por parte de la Junta Directiva, han sido muy comunes. Sugiere
31 desvincular lo que se considera a manera personal y lo que se considera como Junta
32 Directiva, que posición se asumió como tal y si la misma difiere de la posición personal se
33 debe de respetar; pero la Junta Directiva como tal debe de llevar una posición, tomando

1 en cuenta que en una asamblea todos son colegiados, sin embargo considera que al
2 colegiado le debe de interesar la posición de la Junta Directiva, así como fundamentar la
3 misma. Por lo anterior apoya el criterio externado por la señorita Fiscal, sobre llevar una
4 misma posición como Junta Directiva ante la asamblea general extraordinaria del 21 de
5 julio de 2012.

6 Agrega que es una necesidad que la Junta Directiva, entregue un documento que recopile
7 la discusión sobre esta temática, considera que no es recomendable que cada uno de los
8 presentes llegue con su propio criterio a la asamblea, lo cual no ve ni prudente, ni serio, ni
9 de una Junta Directiva.

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, comparte la posición acerca de tener un
11 criterio, sin embargo en la organización de las dos últimas asambleas generales, le dejó
12 claro que se emitirán criterios muy particulares, la duda que tiene es el manejo propiamente
13 de la asamblea general del 21 de julio de 2012, ya que en este caso es presidida por el
14 M.Sc. Salas Castro, pero comparte lo expuesto por la Licda. Barquero Ruiz y la M.Sc. Morales
15 Morera, ya que de acuerdo al manejo que se le da a la asamblea así se puede ir
16 estableciendo algunas pautas, ya que considera que luego del protocolo establecido se
17 dará un espacio para que la comisión presente su informe, sin embargo debe de hacer
18 alguien, que en este caso considera que puede ser la Fiscalía, que realice un análisis del
19 informe presentado por la comisión, posterior a su presentación ya que no necesariamente
20 el trabajo que está realizando la comisión es la santa verdad, ya que pareciera ser que
21 como fue una comisión que se nombró, los mismos no cometen errores, o que es la santa
22 misa y no es el último criterio, ya que hay otros colegiados que pueden tener otros
23 criterios. Por lo anterior considera importante que exista un análisis de lo que la comisión
24 presentará, considera que posteriormente la Junta Directiva debe presentar los criterios de
25 la Procuraduría y teniendo estos tres insumos se debe establecer conclusiones, a fin de que
26 la asamblea se desarrolle de manera ordenada, la cuales deben ser un poco relativas a lo
27 que se toque o afecte de la ley a lo que se dice del reglamento general, considerando que
28 muchas de las conclusiones que presentará la comisión van enfocadas según criterio de la
29 Procuraduría pero que se salen de la tangente al decir entonces que siempre hace falta un
30 reglamento a la ley. Seguidamente el respaldo que emite la Procuraduría en relación a
31 toda la temática expuesta, por último pensar en qué es lo que se puede proyectar como
32 conclusiones definitivas de una asamblea.

1 Considera que no es debido realizar una asamblea con derroche de recursos, en el sentido
2 del uso no del mal usos de los recursos y que al final los colegiados salgan igual o peor que
3 al inicio de la misma. Agrega que de acuerdo a la conducción que se le de a la asamblea
4 la mayoría de los colegiados salgan con la claridad de lo que necesita y debe reforzar el
5 Colegio, por tanto definir con lo que se debe proseguir como cuerpo colegiado
6 De manera contraria, posiblemente quienes tienen "más galillo, vayan a tragar más pinol",
7 que son esos colegiados que meten muchas mociones , que levantan mucho la mano e
8 intervienen mucho y que en ocasiones quieren quitarle la palabra a la Presidencia y por
9 consiguiente se desordene la asamblea.

10 El M.Sc. Salas Castro, considera que la única diferencia de criterio dentro del seno de la
11 Junta Directiva es que lo expuesto por la comisión, que sí debe de haber un reglamento
12 ejecutivo a la ley del Colegio. Recalca que nunca le ha parecido ir a una asamblea como
13 Junta Directiva a lo que salga y en todas las sesiones se ha analizado de cómo proceder en
14 la próxima asamblea general. Informa que el próximo miércoles 11 de julio de 2012, se
15 analizará el documento remitido por la comisión, el cual consiste de 145 páginas en power
16 point, a fin de tomar una decisión de acuerdo a la mayoría de la Junta Directiva a fin de
17 informar a los asambleístas, luego de la exposición de la comisión, el criterio de la Junta
18 Directiva.

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara el carácter vinculante que tienen
20 los criterios de la Procuraduría General de la República, ya que al ser el Colegio, entidad
21 consultante, el dictamen es vinculante. Sugiere realizar una prevención, ya que un Decreto
22 Ejecutivo no es un pecado, lo cual puede realizar perfectamente el Poder Ejecutivo, sin
23 embargo el Colegio no tendría injerencia en dicha potestad.

24 Informa que en las reuniones de la Comisión de proyecto de ley de CONESUP, las cuales se
25 realizan los días viernes por lo general en el Colegio de Médicos y a las cuales asiste el Sr.
26 Adalberto Fonseca, en conjunto con don Henry Ramírez y su persona, planteó el
27 asunto referido a la conveniencia de promulgación de un reglamento vía decreto
28 ejecutivo, aprovechando que se encontraban reunidos representantes de diferentes
29 Colegios Profesionales, los cuales podrían aportar algo de sus experiencias relacionadas
30 con este tema. Se aclara que lo que está planteando CONESUP no es un reglamento, lo
31 que está trabajando es un nuevo proyecto de ley de manera integral. Al término de la
32 reunión realizada el pasado viernes, durante la sobremesa se conversó con los asistentes a
33 la reunión entre los que se encontraban miembros del Colegio de Médicos y el de

1 Enfermeras, trayendo a colación este tema e indicó que en el caso del Colegio, se cuenta
2 con la ventaja que por medio de la asamblea general se puede reglamentar, lo cual no
3 está obligado por ley hacer un decreto ejecutivo, sin embargo el problema es que una
4 Comisión sugiere que se realice un reglamento ejecutivo y no se visualiza la pérdida de
5 autonomía que ello implica para la Asamblea. Lanzó el comentario sobre que no es
6 conveniente realizar un decreto ejecutivo y se debe de hacer de conocimiento de la
7 asamblea general que ya el Colegio no tendría injerencia a las decisiones que pueda
8 tomar el Ministerio de Educación Pública o el Ministerio de Cultura, quienes serían los que
9 decreten el reglamento, cualquiera de los dos o los dos. Lo anterior le restaría
10 independencia a la asamblea y es un aspecto que deben de tener claro. La representante
11 del Colegio de Médicos destacó la ventaja que tiene el Colopro con respecto a su
12 reglamento, e incluso comentó una problemática que tiene actualmente el Colegio de
13 Médicos que si está obligados a reglamentar vía decreto ejecutivo, ya que tienen un
14 reglamento "trabado" en el Ministerio de Salud y les ha representado un gran atraso.
15 Informa la Asesora Legal que se encuentra preparando la exposición sobre los criterios de la
16 Procuraduría General de la República así como de la jerarquía normativa, a fin de explicar
17 lo que es un decreto ejecutivo, indica que en caso de existir un reglamento ejecutivo no es
18 pecado pero la asamblea general debe de conocer la consecuencia que exista, la cual
19 consiste en la pérdida de autonomía que se tendría, por consiguiente la pérdida de
20 soberanía, al permitir que un ente externo dictamine sobre lo que pasa dentro de la
21 corporación.
22 La Asesora Legal informa sobre dos proyectos de ley, en los cuales considera que el Colegio
23 debería de tener injerencia: publicados en La Gaceta del día viernes 6 de julio, ambos se
24 relacionan con los cambios en la integración de las Juntas Directivas de la Sociedad de
25 Seguros de Vida y con Caja de Ande. En ambos proyectos se propone la inclusión de
26 representante del SEC en ambas Juntas Directivas (en esto radica la modificación). Por lo
27 que recomienda el estudio de ambos proyectos con el fin de proponer que exista
28 representación del Colopro en las Juntas Directivas mencionadas, proponiendo en el caso
29 de la Sociedad de Seguros de Vida que la elección del representante que debe hacer el
30 Ministerio de Educación Pública, se realice con base en terna enviada por Colopro, y en el
31 caso de Caja de Ande que se adicione un miembro propietario y otro suplente (con lo cual
32 la integración de esa Junta sería un número impar y no par como se está proponiendo). Lo

1 anterior como una propuesta, sin perjuicio de buscar otros mecanismos para procurar la
2 representación del Colegio en esas entidades.

3 Recalca que el Colegio puede presentar un borrador de reglamento ejecutivo, sin embargo
4 su aprobación e implementación no depende de la asamblea general de la corporación,
5 lo cual es un aspecto que debe dejársele claro a la asamblea. Además de aclarar que un
6 eventual texto aprobado por la Asamblea General no es vinculante en lo absoluto para el
7 Poder Ejecutivo.

8 Además, para evitar polémicas como la acaecida en la anterior Asamblea Extraordinaria,
9 informa que en la próxima asamblea no se acreditará como asambleísta, aunque es su
10 derecho, a fin de evitar que malos entendidos entre la asesoría brindada y mi voto personal,
11 ya que en su condición de Asesora Legal dejará constando los elementos de riesgo que se
12 puedan presentar. El mismo día de la Asamblea comunicaré a los compañeros de Fiscalía
13 esta decisión para que no se vayan a confundir al contabilizar las votaciones.

14 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que ya que el señor Presidente tiene
15 anuencia a que se analice en el seno de la Junta Directiva, tanto los dictámenes de la
16 Procuraduría General de la República como el informe de la comisión de viabilidad jurídica,
17 fijar una fecha a fin de analizarlos, ya que se acordó realizarlo pero no se asignó fecha y la
18 asamblea general está programada para el 21 de julio de 2012, por lo que considera debe
19 ser lo antes posible.

20 Asimismo indica que le gustaría colaborarle a la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, en lo
21 referente a la exposición, por lo que solicita autorización para que en conjunto con la M.Sc.
22 Barboza Topping, realiza la exposición de los dictámenes. Lo anterior considerando que el
23 papel de la Fiscalía es importante a fin de que los Colegiados, observen la seriedad en el
24 tema y hay apoyo del órgano, el cual le corresponde ser los ojos de los colegiados y la
25 vigilancia de sus intereses.

26 El señor Presidente, considera que es mejor que la exposición la realice la M.Sc. Barboza
27 Topping, Asesora Legal y la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, se reserve para preguntas que
28 puedan plantear los colegiados a fin de que actúe como Fiscal y no en ambas cosas.
29 Considerando que la M.Sc. Barboza Topping es la Asesora Legal de la Junta y es más la
30 palabra en derecho, pero la Licda. Barquero Ruiz, representa la Fiscalía.

31 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que delegando la presentación a la
32 M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal se le transmite a la
33 asamblea el trabajo de la Junta Directiva como órgano colegiado. Agrega que el manejo

1 sería muy diferente a otras asambleas generales, cuando ha sido la M.Sc. Barboza Topping,
2 quien expone, recalca que en este caso es importante la participación de la Fiscalía.
3 Conocido y discutido el punto sobre viabilidad jurídica del Reglamento del Colegio, según
4 el acuerdo 02, tomado en sesión 056-2012 del lunes 5 de junio de 2012 y según solicitud
5 realizada por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal y la recomendación del M.sc.
6 Fernando López Contreras, Tesorero, acerca de que la Licda. Alejandra Barquero Ruiz,
7 Fiscal, sea quien presente los informes emitidos por la Procuraduría General de la República,
8 acerca de la Validez Jurídica del Reglamento General del Colegio, ante la Asamblea
9 General Extraordinaria del 21 de julio de 2012, con el apoyo de la Asesoría Legal de Junta
10 Directiva. la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 06:**

12 **Designar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, para que presente los informes emitidos**
13 **por la Procuraduría General de la República, acerca de la Validez Jurídica del Reglamento**
14 **General del Colegio, ante la Asamblea General Extraordinaria del 21 de julio de 2012, con el**
15 **apoyo de la Asesoría Legal de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos a favor y uno en**
16 **contra./ Comunicar a la Licda. Alejandra Barquero Ruiz y la Asesoría Legal del Colegio./**

17 **4.2** Presupuesto Extraordinario de mayo 2012 a marzo 2013. **(Anexo 03).**

18 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta del presupuesto
19 extraordinario de mayo 2012 a marzo 2013, el cual se transcribe:

20 Cifras en miles de colones

				CONCEPTO	PRESUPUESTO
					EXTRAORDINARIO
				PROGRAMA Nº 1 COLEGIO	
				INGRESOS	
Grupo	Nº	3	REMANENTES		
Renglón	Nº	3.1	Remanente de periodos anteriores		29.960.000,00
				Total de Remanentes	29.960.000,00
				Total de Ingresos y remanentes	29.960.000,00
				EGRESOS	
Grupo	Nº	4	COMISIONES		
Subgrupo	Nº	4.4	Comisión de Educación Especial		
Renglón	Nº	4.4.1	Estipendios(3 miembros, 3 sesiones, \$21,000.00 x sesión)		2.079.000,00
Renglón	Nº	4.4.2	Atención a Órganos		165.000,00

1				Total Comisión de Educación Especial	2.244.000,00
2	Subgrupo	Nº	4.5	Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General	
3	Renglón	Nº	4.5.1	Estipendios(5 miembros,7 sesiones,ø21,000,00 x sesión)	2.205.000,00
4	Renglón	Nº	4.5.2	Viáticos	51.500,00
5		Nº	4.5.3	Asesorías Externas	1.100.000,00
6	Renglón	Nº	4.5.4	Atención a sesiones	105.000,00
7				Total Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General	3.461.500,00
8	Subgrupo	Nº	4.6	Comisión Pro Gimnasio	
9	Renglón	Nº	4.6.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones,ø21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
10	Renglón	Nº	4.6.2	Atención a sesiones	165.000,00
11				Total Comisión Pro Gimnasio	2.244.000,00
12	Subgrupo	Nº	4.7	Comisión de Actividades Sociales	
13	Renglón	Nº	4.7.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones,ø21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
14	Renglón	Nº	4.7.2	Atención a sesiones	165.000,00
15				Total Comisión de Actividades Sociales	2.244.000,00
16	Subgrupo	Nº	4.8	Comisión Educación Secundaria Académica	
17	Renglón	Nº	4.8.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones,ø21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
18	Renglón	Nº	4.8.2	Atención a sesiones	165.000,00
19				Total Comisión Educación Secundaria Académica	2.244.000,00
20	Subgrupo	Nº	4.9	Comisión de Valores	
21	Renglón	Nº	4.9.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones,ø21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
22	Renglón	Nº	4.9.2	Atención a sesiones	165.000,00
23				Total Comisión de Valores	2.244.000,00
24				Total Comisiones	14.681.500,00
25				Juntas Regionales	
26	Renglón	Nº	5.8	Regional de Cartago	
27	Renglón	Nº	5.8.2	Administración Regional	
28	Renglón	Nº	5.8.2.10	Alquiler de oficina	550.000,00
29				Total Regional de Cartago	550.000,00
30		Nº	5.11	Regional de Heredia	
31		Nº	5.11.2	Administración Regional	
32		Nº	5.11.2.10	Alquiler de Oficina	670.000,00
33				Total Regional de Heredia	670.000,00

1			Total Juntas Regionales	1.220.000,00
2	Grupo	Nº 6	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
3	Subgrupo	Nº 6.1	Gastos Generales	
4	Renglón	Nº 6.1.19	Imprevistos	10.875.549,00
5			Total Gastos Generales	10.875.549,00
6	Grupo	Nº 9	INVERSIONES DE CAPITAL	
7	Renglón	Nº 9.12	Centro Recreativo San José, Heredia y Alajuela (ANEXO Nº 14)	3.182.951,00
8			Total Inversiones de Capital	3.182.951,00
9			Sub.-Total Ingresos Programa Colegio	29.960.000,00
10			Sub.-Total Egresos Programa Colegio	29.960.000,00
11			Superávit o déficit presupuestario	0,00

Indica el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, que lo que hizo fue tomar el remanente que estaba en el presupuesto y recalculó el remanente real, lo cual dio una diferencia a favor de ¢29.960.000,00, lo que porcentualmente es muy poco en relación al presupuesto. Indica que se incluyeron todas las comisiones que no tienen presupuesto y fueron nombradas, tal es el caso de la Comisión de Educación Especial, asignando a las éstas comisiones los estipendios y la atención a órganos, así como las comisiones de validez jurídica del reglamento, Comisión Pro-gimnasio, Comisión de Actividades Sociales, Comisión Educación Secundaria Académica, Comisión de Valores.

En el caso del Centro de Recreativo ubicado en Desamparados de Alajuela, el monto de ¢3.182.951,00, se utilizara para compra de un nuevo equipo de sonido.

Conocida la propuesta del presupuesto extraordinario de mayo 2012 a marzo 2013, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07:

Aprobar el presupuesto extraordinario del Colegio de mayo 2012 a marzo 2013, de la siguiente manera:

Cifras en miles de colones				
CONCEPTO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PROGRAMA Nº 1 COLEGIO				
INGRESOS				
32	Grupo	Nº 3	REMANENTES	
33	Renglón	Nº 3.1	Remanente de periodos anteriores	29.960.000,00

1				Total de Remanentes	29.960.000,00
2				Total de Ingresos y remanentes	29.960.000,00
3				EGRESOS	
4	Grupo	Nº	4	COMISIONES	
5	Subgrupo	Nº	4.4	Comisión de Educación Especial	
6	Renglón	Nº	4.4.1	Estipendios(3 miembros, 3 sesiones, ¢21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
7	Renglón	Nº	4.4.2	Atención a Órganos	165.000,00
8				Total Comisión de Educación Especial	2.244.000,00
9	Subgrupo	Nº	4.5	Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General	
10	Renglón	Nº	4.5.1	Estipendios(5 miembros,7 sesiones, ¢21,000,00 x sesión)	2.205.000,00
11	Renglón	Nº	4.5.2	Viáticos	51.500,00
12		Nº	4.5.3	Asesoría Externas	1.100.000,00
13	Renglón	Nº	4.5.4	Atención a sesiones	105.000,00
14				Total Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General	3.461.500,00
15	Subgrupo	Nº	4.6	Comisión Pro Gimnasio	
16	Renglón	Nº	4.6.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones, ¢21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
17	Renglón	Nº	4.6.2	Atención a sesiones	165.000,00
18				Total Comisión Pro Gimnasio	2.244.000,00
19	Subgrupo	Nº	4.7	Comisión de Actividades Sociales	
20	Renglón	Nº	4.7.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones, ¢21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
21	Renglón	Nº	4.7.2	Atención a sesiones	165.000,00
22				Total Comisión de Actividades Sociales	2.244.000,00
23	Subgrupo	Nº	4.8	Comisión Educación Secundaria Académica	
24	Renglón	Nº	4.8.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones, ¢21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
25	Renglón	Nº	4.8.2	Atención a sesiones	165.000,00
26				Total Comisión Educación Secundaria Académica	2.244.000,00
27	Subgrupo	Nº	4.9	Comisión de Valores	
28	Renglón	Nº	4.9.1	Estipendios (3 miembros,3 sesiones, ¢21,000,00 x sesión)	2.079.000,00
29	Renglón	Nº	4.9.2	Atención a sesiones	165.000,00
30				Total Comisión de Valores	2.244.000,00
31				Total Comisiones	14.681.500,00
32				Juntas Regionales	
33	Renglón	Nº	5.8	Regional de Cartago	

1	Renglón	Nº	5.8.2	Administración Regional	
2	Renglón	Nº	5.8.2.10	Alquiler de oficina	550.000,00
3				Total Regional de Cartago	550.000,00
4		Nº	5.11	Regional de Heredia	
5		Nº	5.11.2	Administración Regional	
6		Nº	5.11.2.10	Alquiler de Oficina	670.000,00
7				Total Regional de Heredia	670.000,00
8				Total Juntas Regionales	1.220.000,00
9	Grupo	Nº	6	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
10	Subgrupo	Nº	6.1	Gastos Generales	
11	Renglón	Nº	6.1.19	Imprevistos	10.875.549,00
12				Total Gastos Generales	10.875.549,00
13	Grupo	Nº	9	INVERSIONES DE CAPITAL	
14	Renglón	Nº	9.12	Centro Recreativo San José, Heredia y Alajuela (ANEXO Nº 14)	3.182.951,00
15				Total Inversiones de Capital	3.182.951,00
16				Sub.-Total Ingresos Programa Colegio	29.960.000,00
17				Sub.-Total Egresos Programa Colegio	29.960.000,00
18				Superávit o déficit presupuestario	0,00

./ Aprobado por ocho votos./ comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./

4.3 Oficio AL-066-2012, de la Asesoría Legal de Junta Directiva, sobre los contratos por servicios profesionales que actualmente tiene el Colegio. **(Anexo 04).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, remite el oficio AL-066-2012 de fecha 28 de junio de 2012, en cumplimiento con el acuerdo 10, tomado en sesión 048-2012 y en el que adjunta un modelo de contrato que en la teoría se ajusta a los requerimientos de un contrato por servicios profesionales. Se transcribe oficio AL-066-2012 y modelo de contrato por servicios profesionales:

“Reciban un atento y afectuoso saludo, por medio de la presente se da cumplimiento al acuerdo 10 de la sesión 048-2012, y que a la literalidad dispone:

ACUERDO 10:

Trasladar a la Asesoría Legal el informe presentado por la Dirección Ejecutiva sobre los contratos por servicios profesionales que actualmente tiene el Colegio, a fin de que presente una propuesta a la Junta Directiva, a fin de ajustar los mismos a la

1 realidad, en la sesión del jueves 05 de julio de 2012./ Aprobado por ocho votos./
2 Comunicar a la Asesoría Legal y Dirección Ejecutiva./
3 Por lo tanto se adjunta, un modelo de contrato que en la teoría se ajusta a los
4 requerimientos de un contrato por servicios profesionales, sin embargo, es importante
5 precisar, que en materia laboral se da prioridad a lo que efectivamente suceda en la
6 realidad en cuanto a las verdaderas relaciones que se puedan desarrollar entre el
7 contratante y contratista, esto en razón de que aunque se estipule en el contrato que este
8 es por servicios profesionales, si la realidad indica que efectivamente se llega a configurar
9 una relación laboral, será esta realidad la que impere ante las autoridades judiciales.”
10 Asimismo se transcribe el modelo de contrato que en la teoría se ajusta a los requerimientos
11 de un contrato por servicios profesionales:
12 “Entre nosotros, el **COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS**
13 **Y ARTES**, cédula de personería jurídica número tres - cero cero siete - cuarenta y cinco mil
14 doscientos veintiocho representada en este acto por el M.Sc. **FÉLIX ÁNGEL SALAS CASTRO**,
15 Magíster en Administración Educativa, vecino de Desamparados de Puntarenas, cincuenta
16 metros al sur de la Escuela San Jerónimo, portador de la cédula de identidad dos –
17 doscientos sesenta y seis – doscientos cincuenta y cuatro, actuando en su condición de
18 Presidente del **COLYPRO** con facultades de Apoderado General, según nombramiento
19 realizado en la Centésima Cuarta Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de marzo
20 del 2012 y conforme a la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
21 Filosofía, Ciencias y Artes Nº 4770, artículos 10, 24 y 25, quien en adelante y para los efectos
22 de este contrato se denominará el **COLYPRO**, y el señor XXXXXXXXXXXX, quien es mayor de
23 edad, titular de la cédula de identidad XXXXXXXX, PROFESION / OFICIO, ESTADO CIVIL,
24 NACIONALIDAD, vecino/a de INDICAR LA DIRECCIÓN **EXACTA**, quien en adelante y para los
25 efectos del presente contrato se denominará EL PROFESIONAL, hemos convenido en
26 celebrar el presente contrato por **SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por la
27 legislación costarricense aplicable, y en especial por las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERO. DEL OBJETO.** El presente contrato tiene por objeto regular la relación contractual
29 entre ambas partes, y según la cual el profesional se compromete a brindar los servicios de
30 conformidad con su preparación y grado académico, el cual lo faculta para la prestación
31 del servicio que se brindará.
32 **SEGUNDO. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.** El Colypro contrata los siguientes servicios
33 profesionales XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. La prestación de este servicio podrá ser ejecutado de

1 manera personal por el Profesional, o bien por tercera persona con igual o superior nivel
2 académico, no obstante, la responsabilidad por la incorrecta ejecución le será siempre
3 imputable y reprochable al Profesional que figure como parte contratante en este contrato.

4 **TERCERA. METAS U OBJETIVOS.**

5 A. Objetivo principal.

6 B. Objetivos secundarios.

7 **CUARTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Para la adecuada ejecución del servicio
8 contratado el Profesional se compromete como mínimo a la realización de las siguientes
9 acciones:

10 a. XXXXXXX

11 b. XXXXXXX

12 **QUINTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL COLYPRO.**

13 a. XXXXXXX

14 b. XXXXXXX

15 c.

16 **SEXTA. HONORARIOS PROFESIONALES.** Por concepto de horarios profesionales el Colypro
17 cancelará al Profesional la suma de ₡ XXXXXXXX

18 **SÉTIMA. FORMA DE PAGO.** Los honorarios profesionales serán cancelados en un solo tracto
19 una vez verificada la ejecución del servicio contratado a entera satisfacción del Colypro,
20 para lo cual el profesional deberá emitir la factura o recibo de dinero correspondiente, que
21 cumpla con la legislación tributaria costarricense aplicable y vigente./ o bien: Los honorarios
22 profesionales serán cancelados en tractos sucesivos contra la comprobación de la
23 ejecución de los objetivo planteados en la cláusula tercera del presente contrato. Para el
24 efectivo pago se deberá contar con el aval de XXXXXXX, y el profesional deberá emitir la
25 factura o recibo de dinero correspondiente, que cumpla con la legislación tributaria
26 costarricense aplicable y vigente.

27 **OCTAVA. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.** El Colypro podrá adoptar los medios
28 necesarios para verificar el cumplimiento de los objetivos del presente contrato, sin que por
29 ello se configure una relación de subordinación del Profesional hacia el Colypro.

30 **NOVENA. CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las partes declaran de antemano su decisión de
31 someter cualquier conflicto, controversia o diferencia que surja entre las partes con motivo
32 del presente contrato o de sus modificaciones y que se refiera a su ejecución, validez,

1 incumplimiento, liquidación, interpretación, o a cualquier otra causa relacionada con el
2 contrato o sus obligaciones, a un arbitraje de derecho que se tramitará ante el Centro de
3 Justicia Alternativa, del Colegio de Abogados de Costa Rica, a cuyas normas y reglamentos
4 vigentes al momento del conflicto, las partes se someten en forma incondicional e
5 irrevocable.

6 **DECIMA. CLAUSULA PENAL.** La parte cumplidora queda facultada, en caso de
7 incumplimiento, a proceder conforme lo dispuesto por los artículos 708, 711 y 712 del Código
8 Civil costarricense; de la siguiente manera, se podrá exigir la aplicación de la pena; o bien,
9 podrá exigir el cumplimiento de la obligación y el de la pena conjuntamente. En el primero
10 de los caso la cuantía de la sanción es equivalente al 100% de la estimación del presente
11 contrato; en el segundo caso la pena será equivalente al 25% de la estimación. La
12 aplicación de una u otra modalidad será facultativo para la parte cumplidora.

13 **DECIMA PRIMERA. ESTIMACIÓN.** Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato
14 se estima en la suma de ₡ XXXXXXXXX.

15 **DECIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos legales y administrativos las
16 partes fijan como medios para atender cualquier tipo de notificación los siguientes:

17 Por el Colypro

18 Domicilio contractual Desamparados de Alajuela, 2 km sureste de la Guardia Rural
19 de la localidad

20 Fax 2431-2263

21 e-mail jgarcia@colypro.com

22 Teléfonos 2437-8875 / 2437-8837

23 Por el Profesional

24 Domicilio contractual

25 Fax

26 e-mail

27 Teléfonos

28 **DECIMA TERCERA. ACEPTACIÓN.** En pleno uso de nuestras facultades físicas, legales y
29 mentales, ambas partes procedemos a leer el presente contrato, lo encontramos conforme
30 y juntos firmamos en tres tantos originales en la ciudad de Alajuela al ser las XXXX horas del
31 día XXXXX del XXXX del 2012."

32 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, sale de la sala al ser las 8:22 p.m.

1 Conocido el oficio AL-066-01 de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Jonathan
2 García Quesada, Asistente de Asesoría Legal y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
3 Legal de Junta Directiva y el modelo de contrato por servicios profesionales, la Junta
4 Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 08:**

6 **Dar por recibido el modelo de contrato por servicios profesionales presentado por la**
7 **Asesoría Legal del Colegio para ser utilizado como formato general, el cual puede sufrir**
8 **algunas variaciones dependiendo del tipo de contratación. El próximo contrato que se**
9 **vaya a firmar se debe presentar a la Junta Directiva para conocerlo y realizar cualquier**
10 **ajuste que se considere necesario./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Asesoría**
11 **Legal./**

12 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 8:26 p.m.

13 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

14 **5.1** Valoración de espacio en revista de 125 aniversario del Instituto de Alajuela. **(Anexo 05).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, procede a dar lectura al oficio CLP-CO-17-2012,
16 de fecha 29 de junio de 2012, suscrito por la señora Lorena Miranda Quesada, Jefa del
17 Dpto. Comunicaciones del Colegio, el cual se transcribe:

18 "Estimado señor Salas:

19 Es un gusto comunicarse con usted por este medio. Se le agradece presentar ante la Junta
20 Directiva la solicitud comprar una página promocional del Colypro, en el cual saluda al
21 Instituto de Alajuela, quien cumple 125 años de fundación y 15 años de haber sido
22 galardonado como benemérito de la educación costarricense.

23 El Lic. Ricardo Barrantes Ramírez, Director del instituto, nos hizo llegar una solicitud de
24 patrocinio, mediante la compra de una página promocional o publicitaria. Don Ricardo nos
25 señala que la empresa Ediciones Universal S.A. tiene a cargo una publicación especial en la
26 cual se divulgará la siguiente información: historia, servicios que presta a la comunidad
27 estudiantil y al público en general, actividades recreativas de los estudiantes, giras
28 educativas y la relación que mantiene la institución con la empresa privadas, entre otros
29 asuntos.

30 El tiraje de la revista en mención será de 5.000 ejemplares; se imprimirá a todo color; en
31 papel couché 200 grs.; la portada y contraportada en couché 250 grs., con barniz UV. La
32 distribución será gratuita en la población estudiantil, anunciantes y público en general.

1 Los espacios que quedan disponibles son la contraportada y el reverso de contraportada.
2 Las tarifas normales son de ₡ 350.000 y ₡ 300.000 colones respectivamente. En el caso del
3 Colypro se pidió un mejor precio y quedó de la siguiente manera: contraportada ₡ 300.000 y
4 reverso de contraportada ₡ 280.000. Se adjunta cotización estándar y correo electrónico del
5 13 de junio donde se mejora la oferta económica.

6 **Nuestra recomendación técnica es comprar la contraportada por ₡300.000**, con el arte que
7 adjuntamos en esta carta y que montó nuestro compañero Kiban Ulloa. La contraportada
8 es el espacio que se ubica en la parte de atrás de la revista. Es uno de los sitios de mayor
9 impacto y presencia en los materiales impresos. Todo el mundo ve la parte de adelante y
10 de atrás de una revista y es precisamente en ese sitio que estaría presente el Colypro en
11 una celebración de este calibre. Este patrocinio sería un complemento de la placa de
12 financió y colocó el Colypro hace unas semanas en dicho centro educativo. “

13 Conocido el oficio CLP-CO-17-2012, de fecha 29 de junio de 2012, suscrito por la señora
14 Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. Comunicaciones del Colegio, en el cual solicita
15 autorización para comprar una página promocional del Colegio, en el cual saluda al
16 Instituto de Alajuela, quien cumple 135 años de fundación y 15 años de haber sido
17 galardonado como benemérito de la ecuación costarricense, la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 09:**

19 **Aprobar una publicación de felicitación al Instituto de Alajuela por estar celebrando el 125**
20 **aniversario de su fundación. Esta publicación se hará en la revista conmemorativa que por**
21 **tal razón publicará esa Institución. El texto e imagen a publicar se adjunta a esta acta**
22 **como anexo 05 y se ubicará en la contraportada por un costo de trescientos mil colones**
23 **netos (₡300.000.00). El cheque debe de girarse a nombre de Ediciones Universales S.A.**
24 **cédula jurídica número 3-101-120182-09. Cargar a la partida presupuestaria 7.4.4**
25 **Publicaciones, Dpto. Comunicaciones./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
26 **Dirección Ejecutiva, Dpto. de Comunicaciones, Jefatura Financiera y Tesorería./**

27 **5.2 Elección de Jurado Premio Jorge Volio 2012: Ciencias. (Anexo 06).**

28 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, procede a dar lectura al oficio CLP-CO-18-2012,
29 de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por la señora Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto.
30 Comunicaciones del Colegio, el cual se transcribe:

31 “Como parte de nuestra estrategia de trabajo, el Departamento se encuentra planificando
32 las actividades que desarrollará durante el segundo semestre del año 2012, ya que nuestro

1 objetivo es trabajar con ahínco y devoción, dando siempre lo mejor para contribuir con la
2 consolidación de una imagen positiva y fortalecida del Colegio de Licenciados y Profesores.
3 Entre las labores más destacadas identificamos el 62 aniversario del Colegio, recopilación
4 de información para la Memoria 2012 y el Premio Jorge Volio 2012, que este año
5 corresponde al área de Ciencias.

6 Para el adecuado proceso y organización del concurso, este Departamento considera
7 importante la elección pronta y oportuna de las personas que conformarán el Jurado
8 Calificado que, según el Reglamento General de la Ley 4770, "...estará compuesto por
9 cinco miembros colegiados de probada competencia en el campo de las obras que
10 juzgarán...". Este grupo de colegiados/as tendrán en sus manos una labor compleja de
11 lectura y análisis, que requiere suficiente tiempo para llevarlas a cabo: definición de los
12 términos del concurso, convocatoria o divulgación de los mismos y recepción de obras.

13 Con el nombramiento y juramentación del Jurado podríamos tener los términos del
14 concurso para su pronta divulgación y de esa manera las personas colegiadas que deseen
15 participar cuenten con el tiempo necesario para elaborar sus propuestas y entregarlas en el
16 plazo establecido. Además, es importante tomar en cuenta que si se divulga con mayor
17 anticipación es posible que se reciba una mayor cantidad de obras.

18 Conforme ha transcurrido el tiempo, el Departamento de Comunicaciones se ha
19 encargado de promocionar y realizar la logística completa de este importante concurso;
20 dándole la relevancia que se merece y reuniendo a personas de gran peso académico
21 entre sus participantes y como integrantes del Jurado Calificador. El año pasado tuvimos la
22 oportunidad de presentarles a ustedes una buena propuesta con destacados colegiados
23 del área de la Filosofía. En esta ocasión y en el área de Ciencias Exactas no conocemos a
24 muchos colegiados/as, razón por la cual estamos en la búsqueda de personas que den
25 realce y credibilidad a este concurso del Colypro. Además, les informamos que hay un
26 pequeño grupo de colegiados que se han quejado de que cuando el concurso es en
27 Ciencias solo se toman en cuenta las ciencias básicas y se rechazan de plano las ciencias
28 sociales, tales como estudios sociales, educación cívica, antropología, religión, sociología,
29 ciencias políticas, etc.

30 Por lo anterior, les agradecemos tomar en cuenta nuestra solicitud con la mayor prontitud
31 posible para iniciar cuanto antes las labores descritas y para darle la oportunidad de
32 participar a la mayor cantidad posible de personas colegiadas."

1 Asimismo da lectura al correo remitido por la señora Lorena Miranda Quesada, Jefa del
2 Dpto. de Comunicaciones del Colegio, de fecha 03 de julio de 2012, mismo que se
3 transcribe:

4 "Estimado/a don Alberto y doña Nury:

5 Les agradecemos poner en agenda una carta que enviaremos para recordarle a la Junta
6 Directiva que debe elegir al Jurado Calificador del Premio Jorge Volio 2012.

7 Estimados integrantes de Junta Directiva:

8 Les recordamos que la Junta debe elegir el Jurado Calificador del Premio Jorge Volio 2012
9 que este año corresponde a Ciencias, según el orden rotativo establecido en este
10 concurso. Le agradecemos si lo colocan en la sesión más próxima posible.

11 En el área de Ciencias, hay un pequeño grupo de colegiados que se han quejado de que
12 cuando el concurso es en Ciencias solo se toman en cuenta las ciencias básicas y se
13 rechazan de plano las ciencias sociales: estudios sociales, educación cívica, antropología,
14 religión, sociología, ciencias políticas, etc.

15 Además de valorar lo anterior, es importante que vayan madurando la idea de quiénes
16 podrían ser parte de ese jurado. Según el Reglamento General debe estar compuesto por 5
17 miembros "...de probada competencia en el campo de las obras que juzgarán...", en este
18 caso Ciencias."

19 Conocido el oficio CLP-CO-18-2012, de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por la señora
20 Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. Comunicaciones del Colegio, en el cual sugiere
21 realizar la elección pronta y oportuna del jurado calificador, según Reglamento General de
22 la Ley 4770 para asignar el premio Jorge Volio 2012: Ciencias, la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 10:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP CO-018 de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por Lorena**
25 **Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones del Colegio; en el cual sugiere**
26 **realizar la elección pronta y oportuna del jurado calificador, según Reglamento General de**
27 **la Ley 4770 para asignar el premio Jorge Volio 2012: Ciencias; e incluirlo en la agenda de la**
28 **sesión del lunes 16 de julio de 2012, delegando en la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal**
29 **III, consultar con quien corresponda la orientación que se le dio a este premio en la última**
30 **versión de Ciencias./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Bach. Rocío Villalobos**
31 **Madrigal y la Unidad de Secretaría./**

32 **5.3** Dictamen 6 sobre procesos de elecciones. **(Anexo 07).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al Dictamen No. 06-2012, sobre
2 procesos electrónico de votaciones en cumplimiento al acuerdo 17 tomado en sesión 059-
3 2012 del 03 de julio de 2012, mismo que se transcribe:

4 **"ASUNTO: Procesos electrónico de votaciones**

5 En respuesta al acuerdo 17, de la sesión de Junta Directiva 059-2012, del 3 de julio, que
6 manifiesta:

7 "Solicitar a la Dirección Ejecutiva emitir criterio sobre la solicitud realizada por el
8 Tribunal Electoral sobre la confección de un software a la medida, mismo que
9 sea propiedad del Colypro, para ser utilizado en elecciones electrónicas durante
10 la Asamblea General Ordinaria, Extraordinarias y Asambleas Regionales./
11 Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./"

12 Recomiendo a Junta Directiva que por efectos de seguridad y transparencia, los
13 procesos de elecciones se sigan realizando por medio de sistemas informáticos suplidos
14 por un tercero y sean auditados por un auditor informático externo."

15 Conocido el Dictamen No. 06-2012, sobre procesos electrónicos de votaciones en
16 cumplimiento al acuerdo 17 tomado en sesión 059-2012 del 03 de julio de 2012, la Junta
17 Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Responder al Tribunal Electoral, según su oficio TECLP-O-24-2012-01, de fecha 25 de junio de**
20 **2012, que por efectos de seguridad y transparencia conviene que los procesos de**
21 **elecciones se sigan realizando por medio de sistemas informáticos suplidos por una**
22 **empresa externa y auditados por un Auditor de Sistemas también externo. Además evita la**
23 **utilización de personal administrativo atendiendo tareas relacionadas con el sistema de**
24 **cómputo del proceso electoral./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Tribunal**
25 **Electoral y Dirección Ejecutiva./**

26 **5.4** PAO comisiones: Consejo Editor, Primaria, Secundaria, Especial, Administradores de la
27 Educación, Jubilados. **(Anexo 08).**

28 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta los planes operativos para el período
29 2012-2013 de las siguientes comisiones: Consejo Editor, Primaria, Secundaria, Especial,
30 Administradores de la Educación, Jubilados, mismos que fueron previamente revisados por
31 la Dirección Ejecutiva.

1 Conocido los planes operativos para el periodo 2012-2013 de las siguientes comisiones:
2 Consejo Editor, Primaria, Secundaria, Especial, Administradores de la Educación, Jubilados,
3 la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 12:**

5 **Aprobar el plan operativo anual del Consejo Editor para el período 2012-2013, según el**
6 **documento presentado a la Junta Directiva y revisado por la Dirección Ejecutiva. Aprobado**
7 **por ocho votos./ Comunicar al Consejo Editor, Dpto. Comunicaciones, Dirección Ejecutiva y**
8 **Unidad de Secretaría./**

9 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita al señor Presidente, incluir como punto, en
10 una próxima agenda, el análisis de las comisiones del Colegio, ya que una colegiada le
11 indicó que leyó las actas de Junta Directiva, le manifestó que le quedó la duda de cuáles
12 son los requisitos y aspectos que se toman en cuenta para nombrar las comisiones. Por lo
13 anterior procederá a darle respuesta a la colegiada de acuerdo a la votación que se dio
14 en su oportunidad para nombrar las mismas para el periodo 2012-2013, lo cual es
15 básicamente es ser afín al área y ser colegiados.

16 Considera importante analizar en una futura sesión la necesidad de incluir otros criterios en
17 relación a la elección de las comisiones. Indica no ver el porqué analizar el tema y mejorar
18 aspectos los cuales considera un poco flojos en relación a las comisiones, incluyendo las
19 dependencias, ya que considera que las mismas están trabajando un poco a la libre y hay
20 cosas que no proceden.

21 **ACUERDO 13:**

22 **Aprobar el plan operativo anual de la Comisión de Educación Primaria para el período**
23 **2012-2013, según el documento presentado a la Junta Directiva y revisado por la Dirección**
24 **Ejecutiva. Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Educación Primaria,**
25 **Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

26 **ACUERDO 14:**

27 **Aprobar el plan operativo anual de la Comisión de Educación Secundaria para el período**
28 **2012-2013, según el documento presentado a la Junta Directiva y revisado por la Dirección**
29 **Ejecutiva. Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Educación Secundaria,**
30 **Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

31 **ACUERDO 15:**

32 **Aprobar el plan operativo anual de la Comisión de Educación Especial para el período**
33 **2012-2013, según el documento presentado a la Junta Directiva y revisado por la Dirección**

1 **Ejecutiva. Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Especial, Dirección**
2 **Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

3 **ACUERDO 16:**

4 **Aprobar el plan operativo anual de la Comisión Administradores de la Educación, para el**
5 **período 2012-2013, según el documento presentado a la Junta Directiva y revisado por la**
6 **Dirección Ejecutiva. Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión Administradores**
7 **de la Educación, Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

8 **ACUERDO 17:**

9 **Aprobar el plan operativo anual de la Comisión de Jubilados, para el período 2012-2013,**
10 **según el documento presentado a la Junta Directiva y revisado por la Dirección Ejecutiva.**
11 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Comisión de Jubilados, Dirección Ejecutiva y**
12 **Unidad de Secretaría./**

13 **5.5** PAO Junta Regional de Alajuela, Heredia y Limón. **(Anexo 09).**

14 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta los planes operativos para el período
15 2012-2013 de las siguientes Junta Regionales del Colegio: Alajuela, Heredia y Limón, los
16 cuales fueron revisados previamente por la Dirección Ejecutiva:

17 Conocido los planes operativos para el periodo 2012-2013 de las Juntas Regionales de
18 Alajuela, Heredia y Limón, presentados por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, la
19 Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

20 **ACUERDO 18:**

21 **Aprobar el Plan anual Operativos de la Junta Regional de Alajuela, para el periodo 2012-**
22 **2013, el cual fue debidamente revisado por la Dirección Ejecutiva./ Aprobado por ocho**
23 **votos./ Comunicar a la Junta Regional de Alajuela, Dirección Ejecutiva y Unidad de**
24 **Secretaría./**

25 **ACUERDO 19:**

26 **Aprobar el Plan anual Operativos de la Junta Regional de Heredia, para el periodo 2012-**
27 **2013, el cual fue debidamente revisado por la Dirección Ejecutiva./ Aprobado por ocho**
28 **votos./ Comunicar a la Junta Regional de Heredia, Dirección Ejecutiva y Unidad de**
29 **Secretaría./**

30 **ACUERDO 20:**

31 **Aprobar el Plan anual Operativos de la Junta Regional de Limón, para el periodo 2012-2013,**
32 **el cual fue debidamente revisado por la Dirección Ejecutiva./ Aprobado por ocho votos./**
33 **Comunicar a la Junta Regional de Limón, Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría. (No**

1 **comunicar este acuerdo por haber sido revisado en la sesión 062-2012 del lunes 16 de julio**
2 **de 2012)./**

3 **5.6** AL-067-2012 sobre situaciones presentadas dentro del proceso de ordenamiento del estado
4 registral de las propiedades del Colegio. **(Anexo 10).**

5 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio AL-067-2012 de fecha 28 de
6 junio de 2012, remitido por el Lic. Jonathan García Quesada, Abogado Asistente de la
7 Asesoría Legal de Junta Directiva, el cual se transcribe:

8 "Jueves, 28 de junio de 2012

9 **Licenciado**

10 **Alberto Salas Arias**

11 **Director Ejecutivo**

12 **Colypro.**

13 Estimado señor:

14 Reciba un atento y afectuoso saludo, por medio de la presente me permito comunicarle
15 que dentro del proceso que lleva el Colegio de Licenciados y Profesores para poder
16 ordenar el estado registral de sus propiedades se presentaron varias situaciones dentro de
17 las que se exponen los siguientes:

- 18 1. En la finca de **Brasilito** la empresa CONSULTOPO levantó el plano respectivo, y se percató
19 que hay una porción que no se encuentra a nombre del Colypro, asimismo, cuando se
20 presenta el plano al catastro nacional, este señaló que existe una inconsistencia,
21 aparentemente por un traslape de planos, razón por la cual el Registro Inmobiliario, de
22 oficio, inició un proceso administrativo **(Exp. Nº 2012-658)**.
- 23 2. En la finca de **San Ramón** (conocida como San Carlos) el problema que se presenta es que
24 en el plano anterior se contemplaba una calle pública que se orientaba a lo largo del
25 lindero sur de la finca del Colypro y que llegaba hasta el Ríos La Balsa, sin embargo, cuando
26 se hace el levantamiento del plano nuevo esta calle pública llega hasta el portón de
27 acceso a la finca. Por lo que a solicitud de la presidencia de la Junta Directiva del Colypro,
28 se investiga el porqué la calle pública "desaparece", y ante la consulta el Ingeniero José
29 Cabezas, de la empresa CONSULTOPO, nos indicó que ellos solo pueden catastrar la
30 realidad, tanto física como la existente en el Registro Nacional, y que de la información que
31 ellos obtuvieron no se verificó la existencia de dicho camino o calle pública, que llegara
32 hasta el Río La Balsa. Asimismo, se le consultó a uno de los Ingenieros de la Municipalidad

1 de San Ramón y este, por medio de correo electrónico (el cual se adjunta), indicó que no
2 existe información alguna que indique la existencia de dicho camino.

- 3 3. **En el caso de Alajuela** se presenta dos situaciones diferentes. Primero, en la finca que
4 corresponde al Centro de Recreo, esta se encuentra en derechos, es decir existen co-
5 propietarios, por lo que el Departamento de Asesoría Legal inició un proceso judicial
6 denominado Localización de Derechos Indivisos. El segundo caso se presenta en la finca
7 donde se encuentra ubicada la casa del Sr. Guillermo Lobo, ya que en días recientes se
8 apersonó un abogado y un perito aduciendo que esa finca se encuentra dentro del haber
9 hereditario en un proceso sucesorio, el cual se tramita bajo expediente Nº 8400-20-0307-CI-8
10 en el Juzgado Civil de Alajuela.

11 En virtud de ello y con el fin de poder contar con los elementos suficientes como medio de
12 prueba y para esclarecer indubitablemente cada una de las situaciones expuestas se le
13 solicitó a la empresa CONSULTOPO, presentara una cotización para realizar un estudio de
14 los movimientos que desde el punto de vista catastral hayan tenido las fincas antes citadas.
15 Por lo tanto, se presenta a su persona la cotización con el fin de que sea presentado a la
16 Junta Directiva, para su valoración.

17 Sin otro particular por el momento, cordialmente me suscribo,

18 *Lic. Jonathan García Quesada*

19 *Abogado Asistente*

20 *Asesoría Legal de Junta Directiva"*

21 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia a los costos por realizar los estudios
22 catastrales, según oficio COT-096-12 de fecha 26 de junio de 2012, remitido por el Ing. José
23 Cabezas Méndez, Coordinador de Proyectos de la empresa CONSULTOPO, los cuales se
24 indica a continuación:

25 "Trabajos a realizar:

26 Estudio de la propiedad de Alajuela, donde se ubica el Centro de Recreo, este estudio se
27 extenderá hasta el inicio catastral de la finca o el primer registro catastral de la fina y sus
28 modificaciones.

29 Estudio de la propiedad de Brasilito, Guanacaste, donde se ubica la propiedad del Colypro,
30 este estudio se extenderá hasta el inicio catastral de la finca o el primer registro catastral de
31 la finca y sus modificaciones.

1 Estudio de la propiedad de San Ramón donde se ubica la propiedad del Colypro, para este
2 estudio se extenderá hasta el inicio catastral de la finca o el primer registro catastral de la
3 finca y sus modificaciones.

4 Se entregará lo siguiente:

5 Informe de los planos y sus modificaciones para las fincas de Alajuela, San Ramón y Brasilito.

6 Costos y tiempo de entrega:

7 El monto incluye personal, transporte, equipo de cómputo necesario para la elaboración de
8 esta oferta.

9 Costo por el estudio de la propiedad del Centro de Recreo de Alajuela: trescientos
10 cincuenta dólares netos (\$350.00).

11 Costo por el estudio de la propiedad ubicada en Brasilito, Guanacaste, trescientos
12 cincuenta dólares netos (\$350.00).

13 Costo por el estudio de la propiedad ubicada en San Ramón, Alajuela, doscientos dólares
14 netos (\$200.00).

15 La forma de pago es de 50% al inicio de los trabajos y el restante 50% contra entrega del
16 producto final."

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, que en los tres casos mencionados,
18 mucho responde a criterios catastrales, e indica que se presenta una sola cotización ya que
19 esta empresa es la que ha venido trabajando con el Colegio, el estudio anterior de planos,
20 teniendo conocimiento de las fincas, la situación y actualizó los planos; por lo que
21 consideraron conveniente que fuera la misma empresa quien realizara los estudios históricos
22 catastrales.

23 Conocido el oficio AL-067-2012 de fecha 28 de junio de 2012, remitido por el Lic. Jonathan
24 García Quesada, Abogado Asistente de la Asesoría Legal de Junta Directiva, en el cual
25 hace referencia a situaciones presentadas dentro del proceso de ordenamiento del estado
26 registral de las propiedades del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 21:**

28 **Aprobar la contratación de CONSULTOPO para proseguir con los estudios de actualización**
29 **catastral de las Fincas del Colegio cita en: Brasilito, San Ramón y Alajuela, por un total de**
30 **novecientos dólares netos (\$900.00) al tipo de cambio del día de la transacción, distribuidos**
31 **de la siguiente manera: trescientos cincuenta dólares netos (\$350.00) por el estudio de la**
32 **propiedad del Centro de Recreo de Alajuela, trescientos cincuenta dólares netos (\$350.00)**
33 **por el estudio de la propiedad ubicada en Brasilito, Guanacaste y doscientos dólares netos**

1 **(\$200.00) por el estudio de la propiedad de San Ramón, Alajuela./ Aprobado por ocho**
2 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal, Jefatura Financiera y Tesorería./**

3 **5.7** Modificaciones Presupuestarias.

4 **5.7.1** El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
5 presupuestaria, de fecha 04 de julio de 2012, remitida por la Licda. Silenne Barrientos
6 Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se
7 adjunta como anexo 11, la cual se transcribe:

8 "04/07/2011

9 Señores Junta Directiva

10 Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

11 A- 5.6.1.5 Asamblea anual. Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00

12 La Junta Regional de Guápiles indica que en la asamblea del año 2011 asistieron 900
13 personas, y para este año esperan 1,400 colegiados ya que se han realizado muchas
14 incorporaciones durante todo el año, y no pretenden que se repitan asambleas donde falte
15 la alimentación. Por otra parte, organizaron la asamblea para todo el día con muchas
16 actividades culturales, deportivas, y feria de la salud para que todos tengan tiempo
17 suficiente para desplazarse al lugar.

18 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente
19 (s):

20 A- 5.6.1.1 Desarrollo Personal Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00

21 La Junta Regional de Guápiles indica que en la actualidad se han cubierto muchas de las
22 necesidades de capacitaciones, por lo que se pueden tomar los recursos de esta partida.

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que además de la solicitud de
24 modificación presupuestaria, en el punto 5.8 Compras, presentará solicitud de compra para
25 la contratación del alquiler de instalaciones y alimentación para la Asamblea Regional de
26 Guápiles a realizarse el 27 de julio del 2012, la cual se adjunta como anexo 19.

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que le preocupa el tema relacionado
28 con la asamblea de la Junta Junta Regional de Guápiles, ya que en conversación sostenida
29 con algunos colegiados de Guápiles, le expresaron que se extrañan de que se esté
30 programando una asamblea para un mil cuatrocientas personas, máxime cuando en este
31 caso, se consideró autorizar el permiso desde horas de la mañana a fin de que los
32 colegiados puedan trasportarse hacia el cantón a participar de la asamblea, la cual está
33 convocada para la 1:00 p.m. en primera convocatoria.

1 Considera que se están cambiando los papeles y la parte más preocupante es dónde
2 quedan los acuerdos tomados por los presentes, tomando en cuenta que escuchó que las
3 Juntas Regionales, toman los acuerdos y la Junta Directiva del Colegio no puede intervenir.
4 Indica además, que desconoce si la Fiscalía o la Asesoría Legal, le pueden aclarar al
5 respecto.

6 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, informa que el jueves 05 de julio de 2012, recibió
7 una llamada del Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta Regional de Guápiles, el
8 cual le indicó todas las modificaciones de organización que estaban realizando, por lo que
9 procedió a manifestarle que estaba poco empapada con respecto a lo de las Asambleas
10 Regionales, pero que sí sabía que no era la Fiscalía a quien le correspondía coordinar lo de
11 las Asambleas Regionales ya que era una decisión de la Junta Directiva del Colegio en
12 coordinación con las Juntas Directivas Regionales.

13 Agrega que ante esa afirmación, el Sr. Randall Ramírez Cerdas, Presidente de la Junta
14 Regional de Guápiles, le indica que los presentes no tienen la competencia de intervenir en
15 la Asamblea Regional, ya que era una asamblea regional. Expresa que no le refutó ya que
16 no tenía conocimiento de cómo se maneja, por lo que solicita se le confirme lo indicado
17 por el Sr. Randall Ramírez, en el sentido de que la Junta Directiva no puede intervenir, lo
18 cual analizando posteriormente recordó que se había tomado un acuerdo en el que se
19 solicitaba solicitar el permiso respectivo ante el Ministerio de Educación Pública, a fin de que
20 los colegiados puedan participar en las asambleas en horas de la tarde y en otros casos el
21 permiso fue solicitado todo el día para que los colegiados que deben recorrer largas
22 distancias puedan trasladarse y participar en la mismas, siendo el primer llamado a la 1:00
23 p.m. y el segundo llamado a las 2:00 p.m.

24 Por lo anterior solicita un análisis por parte de la Junta Directiva, a fin de tomar una decisión
25 bien fundamentada, ya que considera que es un asunto que trasciende lo político y lo
26 económico. Indica que confeccionaron un afiche divulgando las actividades de la
27 asamblea desde horas de la mañana sin consultar previamente a los presentes.

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, indica que le preocupa que no se tomara en
29 cuenta el libro de marcas y se estén tomando atribuciones que no les competen, como por
30 ejemplo, remitirle a la Sra. Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones la
31 solicitud de que se reproduzca un afiche sin respetar los lineamientos técnicos. Desconoce
32 si al Sr. Randall Ramírez, nadie lo ha ubicado, de lo contrario alguien tiene que ubicarlo, ya

1 que no puede ser que una Junta Regional esté proyectándose y creyendo poseer
2 autonomía, siendo así las cosas tendrían que trabajar de manera independiente.

3 Expresa que le molesta la presión, presentando las solicitudes contra la pared, porque son
4 muchos los colegiados y porque están contra el tiempo, lo cual es una práctica que ha
5 distinguido a la Junta Regional de Guápiles, indica que desde que es Tesorero de la Junta
6 Directiva, siempre se da la misma situación por una u otra cosa, lo cual le molesta.

7 Sugiere explicarle a la Junta Regional de Guápiles cuales son sus verdades competencias y
8 que deben de tenerle respeto a la Junta Directiva y a la Corporación, la cual se rige por
9 una ley, un reglamento y normas que están aprobadas, no solamente por la Junta Directiva
10 sino también por las asambleas generales. Insta a invitar a la Junta Regional de Guápiles a
11 fin de informarles y explicarles al respecto.

12 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera importante conversar con Junta
13 Regional de Guápiles, ya que no entiende esa actitud ya que cuando el Sr. Ramírez le
14 indica que la Junta Directiva del Colegio, no tiene injerencia, se sorprendió.

15 Comenta que coincide con la posición del M.Sc. López Contreras, Tesorero, en no dejar este
16 tipo de situaciones, recalcando que la Junta Regional trabaja muy bien pero de manera
17 independiente.

18 Informa que le indicó, Sr. Randall Ramírez, Presidente de la Junta Regional de Guápiles, que
19 la designación de la hora de las asambleas regionales la acordó la Junta Directiva por lo
20 que en caso de realizar algún cambio en las mismas, debe de ser acordado por la Junta
21 Directiva.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, expresa que es importante escuchar a la Junta
23 Regional de Guápiles, ya que puedan justificar el gasto de las actividades que tienen
24 programadas durante ese día, aprovechando la concurrencia de los colegiados,
25 realizando diversas actividades a partir de una hora y la asamblea regional a partir de la
26 1:00 p.m. en primera convocatoria.

27 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, sale de la sala al ser las 9:45 p.m.

28 Conocida la solicitud de modificación presupuestaria, de fecha 04 de julio de 2012, remitida
29 por la Licda. Silenne Barrientos Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias
30 Vega, Jefe Financiero a fin de aumentar la partida presupuestaria 5.6.1.5 Asamblea anual.
31 Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00, la Junta Directiva y la toma los siguientes
32 acuerdos:

33 **ACUERDO 22:**

1 **Dejar pendiente la modificación presupuestaria y la compra para la Asamblea de la Junta**
2 **Regional de Guápiles, hasta que se converse con los miembros de dicha Junta Regional./**
3 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y**
4 **Tesorería./**

5 **ACUERDO 23:**

6 **Solicitar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, que convoque a los miembros de la**
7 **Junta Regional de Guápiles a una reunión, con Junta Directiva del Colegio, en la sesión del**
8 **lunes 16 de julio de 2012 a las 6:00 p.m. en la Sede de Desamparados de Alajuela./**
9 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Unidad**
10 **de Secretaría./**

11 **ACUERDO 24:**

12 **Autorizar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, para que coordine el transporte de los**
13 **miembros de la Junta Regional de Guápiles y viceversa./ Aprobado por siete votos./**
14 **Comunicar al Director Ejecutivo y Junta Regional de Guápiles./**

15 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, ingresa a la sala al ser las 9:52 p.m.

16 **5.7.2** El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
17 presupuestaria, de fecha 04 de julio de 2012, remitida por la Licda. Silenne Barrientos
18 Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se
19 adjunta como anexo 12, la cual se transcribe:

20 "05/07/2011

21 Señores Junta Directiva

22 Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

23 A- 9.17 Proyectos Sede Alajuela en ¢1.400.000.00

24 En el presupuesto ordinario se asignaron ¢20.163.000.00 para la compra de una buseta para
25 la Corporación más el monto del avalúo de la Buseta Blanca Toyota modelo 2001, la cual
26 se dará como parte del pago, aproximadamente el monto en que reciben la buseta es de
27 ¢4.500.000.00, según avalúo de la Purdy Motor.

28 La cotización de la empresa Purdy Motor es por ¢25.732.938.00 por esta razón se requiere
29 más presupuesto para la adquisición de dicho activo.

30 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente
31 (s):

32 A- 2.1.5 Proyectos de Fiscalía en ¢1.400.000.00.

Se conversó con la señora Bertalía Ramírez, jefe del Departamento de Fiscalía y con el Visto Bueno de la Licda. Alejandra Barquero, Fiscal de la Corporación, y dicho departamento está anuente a aportar ¢1.400.000.00 del rubro de Proyectos, para ajustar el monto para la compra de la buseta.

ACUERDO 25:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

9.17 Proyectos Sede Alajuela en ¢1.400.000.00

En el presupuesto ordinario se asignaron ¢20.163.000.00 para la compra de una buseta para la Corporación más el monto del avalúo de la Buseta Blanca Toyota modelo 2001, la cual se dará como parte del pago, aproximadamente el monto en que reciben la buseta es de ¢4.500.000.00, según avalúo de la Purdy Motor.

La cotización de la empresa Purdy Motor es por ¢25.732.938.00 por esta razón se requiere más presupuesto para la adquisición de dicho activo.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A- 2.1.5 Proyectos de Fiscalía en ¢1.400.000.00.

Para ajustar el monto de la compra de la buseta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y Tesorería./

5.8 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo presenta para conocimiento de Junta Directiva las siguientes solicitudes de compras:

5.8.1 Compra de cortadora de césped marca TORO, para uso en el Centro de Recreo en Alajuela. **(Anexo 13).**

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
117-2012	1	CORTADORA DE CESPED MARCA TORO	6.765.876,00	5.408.507,70	6.247.680,36
		MONTO TOTAL	6.765.876,00	5.408.507,70	6.247.680,36
		MONTO RECOMENDADO	-	5.408.507,70	-
		OFERENTES:			
		#1: DISTRIBUIDORA FAMA DE ALAJUELA EIRL			
		#2: CERES S.A			
		#3: MOTORES ELECTRO BEYCO S.A			

1 Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a
2 **CERES S.A, cédula jurídica número 3-101-005553-31, por un monto total de ₡5.408.507,70**
3 **(\$10.735)** por la siguiente razón:

- 4 ✓ Por presentar el mejor precio
5 Cargar a la partida presupuestaria 9.2 Mobiliario y equipo

6 **ACUERDO 26:**
7 **Aprobar la compra de una cortadora de césped marca Toro, asignándose esta compra a:**
8 **CERES S.A, cédula jurídica número 3-101-005553-31, por un monto total de cinco millones**
9 **cuatrocientos ocho mil quinientos siete colones con setenta céntimos, ₡5.408.507,70**
10 **(\$10.735). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
11 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la**
12 **partida presupuestaria 9.2 Mobiliario y equipo./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho**
13 **votos./ Comunicar a la Unidad de Proveduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
14 **Administrativa./**

15 **5.8.2** Compra de dos impresoras de carnet marca Datacard, para uso en las plataformas de
16 servicios en Alajuela y San José. **(Anexo 14).**

17 A esta compra se invitó a participar a los siguientes proveedores:

- 18 1. ABM de Costa Rica S.A tel: 2221-9972 / Contacto: Alonso Camacho
19 2. Tecnova Soluciones S.A tel: 2256-8000 / Contacto: Geison Araya
20 3. I.S Productos de Oficina S.A tel: 2523-4300 / Contacto: Jelvin Montes
21 4. ITX Internacional S.A tel: 2281- 3401 / Contacto: Jorge Sanchez

22 Solo se recibió cotización del siguiente proveedor:

- 23 1. ABM DE COSTA RICA S.A tel: 2221-9972 / Contacto: Alonso Camacho

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	
114-2012	2	IMPRESORA DE CARNETS MARCA DATACARD	1.402.390,51
			\$2,785.45

27 MONTO TOTAL 1.402.390,51

28 MONTO RECOMENDADO 1.402.390,51

29 OFERENTES:

30 #1: A.B.M DE COSTA RICA S.A

31 Se adjunta una sola cotización, verificada esta, se realiza el siguiente análisis:

- 32 ✓ ABM de Costa Rica, es la única empresa distribidora de la marca DATACARD

- 1 ✓ Así mismo, este proveedor nos supe todas las tarjetas de carné para las máquinas y kit de
2 limpieza, como también el servicio de reparación y mantenimiento
- 3 ✓ El departamento de tecnologías de información señala que ABM ha venido guardando la
4 base de datos a medida que se han registrado e impreso los carnets pues tienen
5 continuidad con el nuevo modelo actualizado de la misma marca distribuido por ABM
6 De igual manera los proveedores invitados a participar en esta compra indican lo siguiente:
- 7 ✓ **Tecnova Soluciones** no ofrece este modelo pues mencionan que solo ABM de Costa Rica es
8 representante en el país de la marca DATACARD, por lo que no le fue posible cotizar lo
9 requerido.
- 10 ✓ **I.S Productos de oficina** no manejan este tipo de producto
- 11 ✓ **ITX INTERNACIONAL**, se les contacto varias veces vía telefónica y no dieron respuesta
12 pronta.

13 Por lo que basado en el análisis anterior se recomienda adjudicar esta compra a **ABM DE**
14 **COSTA RICA S.A cédula jurídica número 3-101-027972-26 por un monto total de**
15 **¢1.402.390,51 (\$2,785.45)**

16 Cargar a la partida presupuestaria 9.1 cómputo.

17 **ACUERDO 27:**

18 **Aprobar la compra de dos impresoras de carnet marca Datacard, para uso en las**
19 **plataformas de servicios en Alajuela y San José, asignándose esta compra a: ABM DE**
20 **COSTA RICA S.A, cédula jurídica número 3-101-027972-26, por un monto total de un millón**
21 **cuatrocientos dos mil trescientos noventa colones con cincuenta y un céntimo,**
22 **¢1.402.390.51 (\$2.785.45). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
23 **adjunta solo una cotización y se adjudica a este proveedor ya que solo se recibió una**
24 **cotización. Cargar a la partida presupuestaria 9.1 Cómputo./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
25 **por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Proveduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
26 **Administrativa./**

27 **5..8.3** Contratación de los tres tiempos de alimentación (desayuno-almuerzo-refrigerio en la tarde)
28 para 60 personas por el Simposio a Docentes de Estudios Sociales a realizarse el 24/08/2012
29 en Puntarenas. **(Anexo 15).**

30	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
31	119-2012	60	TRES TIEMPOS DE ALIMENTACION	840.000,00	991.500,00	2.584.374,00
32		PAX				
33			MONTO TOTAL	840.000,00	991.500,00	2.584.374,00

1	MONTO RECOMENDADO	840.000,00	-	-
2	OFERENTES:			
3	#1: HOTELERA ALAMAR S.A			
4	#2: INVERSIONES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS PAVICIC S.A			
5	#3: HOTEL FIESTA DE PLAYA SRL			

Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por el Departamento de Formación Académica, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a **HOTELERA ALAMAR S.A, cédula jurídica número 3-101-440990 por un monto total de ₡840.000.00** por la siguiente razón:

- ✓ Por presentar el mejor precio
- ✓ Por recomendación del Departamento de Formación Académica

NOTA: Las cotizaciones varían un poco según los paquetes que ofrece cada proveedor

Cargar a la partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP.

ACUERDO 28:

Aprobar la contratación de los tres tiempos de alimentación (desayuno-almuerzo-refrigerio en la tarde) para 60 personas por el Simposio a Docentes de Estudios Sociales a realizarse el 24/08/2012 en Puntarenas, asignándose esta compra a: HOTELERA ALAMAR S.A., cédula jurídica número 3-101-440990, por un monto total de ochocientos cuarenta mil colones netos (₡840.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por recomendación del Depto. FAPP. Cargar a la partida presupuestaria 3.1.4 Proyectos DFAPP./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Proveduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./**

5.8.4 Confección de 25 uniformes de ciclismo (camiseta y pantaloneta), para el equipo de ciclismo del Colegio. **(Anexo 16).**

25	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
26	104-2012	25	UNIFORMES DE CICLISMO	1.327.750,00	1.658.275,00	1.779.750,00
27			MONTO TOTAL	1.327.750,00	1.658.275,00	1.779.750,00
28			MONTO RECOMENDADO	1.327.750,00	-	-
29			OFERENTES:			
30			#1: ELRUKE PRODUCCIONES S.A			
31			#2: PROMOSOL S.A			
32			#3: 7-MRM GROUP LTDA			

Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por el Departamento de Formación Académica, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a **ELRUKE PRODUCCIONES S,A cédula jurídica número 3-101-433642, por un monto total de ₡1.327.750,00** por la siguiente razón:

✓ Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 3.2.5 Proyectos Formación personal.

ACUERDO 29:

Aprobar la compra de veinticinco uniformes de ciclismo (camiseta y pantalonera) para el equipo de ciclismo del Colegio, asignándose esta compra a: ELRUKE PRODUCCIONES S,A cédula jurídica número 3-101-433642, por un monto total de un millón trescientos veintisiete mil setecientos cincuenta colones netos (₡1.327.750,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 3.2.5 Proyectos de Formación personal./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Proveduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones. (Anexo 17).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de dieciocho (18) personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el miércoles 18 de julio de 2012, en las instalaciones del Auditorio Liceo de San Carlos, ubicado en Ciudad Quesada en San Carlos, a las 3:00 p.m. Da fe que estas dieciocho (18) personas, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes dieciocho (18) personas:

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	Carnet
ALVARADO ARAYA	ESMERALDA	108960125	054029
CARVAJAL HERNANDEZ	RITA MARIA	204770746	054076
CASCANTE RETANA	KARLA VANNESA	206530769	054025
CHAVARRIA CHACON	HAZEL DAMARIS	206370143	054071
FRANCO MEJIA	LORENA GUADALUPE	800980719	054070
GARCIA UREÑA	YORLENY	206250366	054079
GODOY CORTEZ	MARIA TEODORA	800880114	054075
GONZALEZ FERNANDEZ	EDGARDO JESUS	206410523	054088

1	GUTIERREZ ALVAREZ	SHIRLEY	205800959	054094
2	MEJIAS CALVO	FRANKLIN	206470294	054089
3	MORALES ALFARO	ELIETH	203150458	054074
4	MORERA CARVAJAL	BETSABE	900790152	054078
5	MORERA CHAVES	MARIA	205660676	054072
6	ROJAS ROJAS	KEMBLY MARIA	206140438	054090
7	SALAZAR ACOSTA	MARTHA ELENA	206600213	054095
8	VARGAS FONSECA	SISSY MILEYDI	206590141	054077
9	VASQUEZ QUESADA	JESSICA MARIA	205590807	054073
10	VENEGAS UMAÑA	LAURA MARIA	107750629	054096

11 **ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones,**
12 **Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

13 **6.2** JF-CLP-023-2012 sobre derogatoria de acuerdo 26 de la sesión 021-2012 en lo que respecta
14 al señor Daniel Antonio Ortíz Pérez. **(Anexo 18).**

15 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, da lectura al oficio JF-CLP-023-2012 sobre
16 derogatoria de acuerdo 26 de la sesión 021-2012 en lo que respecta al pago por la suma de
17 ¢25.000.00 en los actos de incorporación al señor Daniel Antonio Ortíz Pérez, el cual se
18 transcribe:

19 "Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

20 En acuerdo número 26 de sesión 021-2011, celebrada el 17 de marzo del 2011 se tomó el
21 siguiente acuerdo:

22 "ACUERDO 26:

23 Aprobar que a partir del próximo acto de Incorporación correspondiente al mes de
24 abril, se le pague al señor Daniel Antonio Ortiz Pérez, cédula de identidad número
25 122200119723, la suma de ¢25.000.00, al Maestro de Ceremonias y al Conferencista
26 la suma de ¢30.000.00 para cada uno. /Aprobado por unanimidad de los miembros
27 presentes. /Comunicar a la Fiscalía, Incorporaciones, Interesado, Unidad de Tesorería
28 y a la Jefatura Financiera./"

29 Posterior a la toma de ese acuerdo, se adquirió un equipo de sonido nuevo y se colocó en
30 el salón de actos del Colegio. Según se nos ha informado, el nuevo equipo no requiere que
31 una persona lo maneje durante todo el evento, sino más bien, que éste se programa al
32 principio y no hay necesidad de estarlo manipulando. También se nos dijo que el

1 Administrador del Centro de Recreo, podría dar soporte y capacitación a los compañeros
2 de Incorporaciones para se encarguen del mismo durante las juramentaciones.

3 Así las cosas, solicitamos la reconsideración del acuerdo en mención para que se valore si
4 corresponde su derogación, en lo que respecta al señor Daniel Antonio Ortiz Pérez."

5 El señor Presidente, expresa que considera necesario que durante las juramentaciones se
6 cuente con una persona dedicada al manejo exclusivo del equipo ya que en ocasiones el
7 equipo requiere ajustes, produciendo ruidos evidentes y no hay disponible en ese momento
8 una persona que sepa manejar el equipo.

9 El Lic. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, indica que en conversación sostenida con el
10 Sr. Daniel Antonio Ortiz Pérez, técnico de sonido durante los actos de incorporación, le
11 externó que su persona no estaba autorizado para manejar el nuevo equipo de sonido del
12 Colegio, ubicado en el Salón de Eventos del Centro Recreativo. Por lo anterior el Lic. Porrás
13 Calvo, sugiere autorizarlo indicándole que debe estar atento al equipo en forma
14 permanente, manejarlo con sumo cuidado y cumplir con el deber de cuidado.

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que durante la capacitación brinda por
16 el proveedor a quien se le compró el equipo de sonido del Colegio, le indicaron al
17 colaborador Guillermo Lobo, que no se debía de manipular ya que había quedado
18 programado.

19 Conocido el oficio JF-CLP-023-2012 sobre derogatoria de acuerdo 26 de la sesión 021-2012
20 en lo que respecta al pago por la suma de ¢25.000.00 en los actos de incorporación al señor
21 Daniel Antonio Ortiz Pérez, la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 31:**

23 **Autorizar el manejo del equipo de sonido del Colegio, ubicado en el Salón de Eventos del**
24 **Centro Recreativo, únicamente por parte del Sr. Daniel Antonio Ortíz Pérez, durante las**
25 **Juramentaciones de cada mes, con la salvedad de que debe estar atento al equipo en**
26 **forma permanente, manejarlo con sumo cuidado y cumplir con el deber de cuidado./**
27 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Fiscalía y al Sr. Daniel**
28 **Antonio Solís Pérez./**

29 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

30 **7.1** Asamblea Regional Occidente.

31 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, informa que la Sra. Alejandra Ríos Bonilla, Gestora
32 de Compras de la Corporación, ya cuenta con las cotizaciones requeridas para el

1 respectivo conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva en una próxima
2 sesión.

3 **7.2** Solicitud de Permiso.

4 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Vocal II, informa que posiblemente el miércoles 11 de julio
5 de 2012 no asistirá a la sesión ordinaria 061-2012.

6 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:15 p.m.; según
7 acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012.

8 **7.3** Procedimiento de Proceso Administrativo.

9 **7.4** Publicación sobre Colegios Profesionales.

10 **7.5** Agradecimiento Dpto. Recursos Humanos.

11 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON**
12 **QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

13

14

15

16 **MSc. Félix Salas Castro**

Lic. José Pablo Porrás Calvo

17 **Presidente**

Prosecretario

18 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.